

Plan de vida

“Mary Cajtise Desujce” del Resguardo La Yuquera



Nosotros como indígenas conservamos un equilibrio con la naturaleza y nos preocupamos por la preservación de estos recursos.

Documento elaborado por:

Comunidad del Resguardo la Yuquera

Gustavo Ramiro Bernal Sierra

Capitán

Samuel Bernal Sierra

Vicecapitán

Eddy Esperanza Muñoz

José David Muñoz Bernal

Luis Alfredo Bernal Sierra

Diego Bernal Villarreal

William Cruz Bernal

Ángel Arnulfo Beltrán

Divino Bernal Acosta

Diego Linares Martínez

Gabriel Montoya Rodríguez

Alvino Muñoz

Jorge Ozuna

Gabriel Verte Suárez

Luzdanelly Bernal

Milady Bernal

Arnulfo Sierra

Ever Freddy Muñoz

Apoyo técnico en la formulación

Alcaldía Municipal de Calamar

Pedro Pablo Novoa Bernal, Alcalde Municipio de Calamar

Corporación Colombia Verde –Colverde–

Uberney Palomino, Representante legal

Fernando Cabieves, Apoyo técnico

Olga Fair Gutiérrez Cárdenas, Apoyo técnico

Magaly Trujillo Lasso, Apoyo técnico



Ministerio de Justicia y del Derecho

Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Ministro de Justicia y del Derecho
Carlos Medina Ramírez, Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa
Martha Paredes Rosero, Directora de política contra las Drogas y Actividades Relacionadas (E)
Erika Yadira Padilla Rodríguez, Apoyo técnico y temático
Carlos Andrés Mora González, Apoyo técnico y temático

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito –UNODC–

Bo Mathiasen, Representante Colombia
Guillermo García, Oficial de Programa Desarrollo Alternativo
Javier Sánchez, Asesor técnico principal
Pilar Cuéllar Roa, Apoyo técnico y temático
John Freddy Muñoz Daza, Apoyo técnico y temático

A menos que se especifique otra, todas las gráficas de este documento tienen como fuente la Alcaldía Municipal de Calamar, la Corporación Colombia Verde –Colverde–, el Ministerio de Justicia y del Derecho y Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito –UNODC–.





CONTENIDO

SIGLAS	9
GLOSARIO	11
INTRODUCCIÓN	13
1. METODOLOGÍA	15
2. VISIÓN	17
3. MISIÓN	19
4. OBJETIVO	21
5. CARACTERIZACIÓN DEL RESGUARDO	23
5.1 LOCALIZACIÓN	23
5.2 VÍAS DE ACCESO	25
5.3 UBICACIÓN Y LÍMITES	26
5.4 CLIMA E HIDROGRAFÍA	28



5.5	SUELOS	30
5.6	POBLACIÓN	31
5.7	ORIGEN ÉTNICO	32
5.7.1	Origen genérico de los Tukano	33
5.7.2	Origen de la Etnia Desano (wîrá)	35
5.7.3	Origen de la Etnia Piratapuyo	38
6.	EJES TEMÁTICOS PLAN DE VIDA	41
6.1	TERRITORIO	42
6.2	CULTURA	43
6.3	EDUCACIÓN	46
6.4	SALUD	49
6.5	GOBIERNO PROPIO	51
6.6	ECONOMÍA	53
6.7	AMBIENTE	58
7.	PLAN DE ACCIÓN	67
ANEXOS	71
REFERENCIAS	85





SIGLAS

ART:

Agencia Nacional de Tierras.

CDA:

Corporación para el Desarrollo sostenible del Norte y el Oriente Amazónico.

Colverde:

Corporación Colombia Verde.

Crigua II:

Asociación de Autoridades Indígenas del Guaviare.

Crigua:

Consejo Regional Indígena del Guaviare.

ICBF:

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Incoder:

Instituto Colombiano de Desarrollo Rural.

OIT:

Organización Internacional de Trabajo Sobre Pueblos Indígenas y Tribales.

UNODC:

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.





GLOSARIO

Profundidad efectiva.

Es la profundidad del suelo que puede proporcionar un medio adecuado para el desarrollo de las raíces, retener el agua disponible y suministrar los nutrientes existentes.

Capacidad de intercambio catiónico.

Es la capacidad que tiene un suelo para retener y liberar iones positivos, gracias a su contenido en arcillas y materia orgánica.

Pluviosidad.

Cantidad de lluvia que cae en un lugar y un período de tiempo determinado.

Masas de aire.

Expresión acuñada en los años veinte –en el seno de la Escuela de Meteorología de Bergen–, para designar a una porción o volumen de aire que ocupa un territorio extenso, con gran homogeneidad en sus rasgos térmicos e higrométricos en origen y capacidad para modificar los caracteres del tiempo atmosférico de las regiones que interesa.

Monzones.

Monzón, significa en árabe (mausim) "estación", y con este término los navegantes del Océano Índico aludían a la gigantesca inversión de vientos que, con carácter estacional, tiene lugar en dicho océano, base para la navegación entre las costas de África y la India: en verano rumbo hacia el noreste (monzón de verano o monzón de las lluvias) y en invierno hacia el suroeste (monzón de invierno o monzón seco). El trabajo clásico de Chromow sobre el monzón (1950), identificaba como áreas monzónicas aquellas en las que la dirección del viento en superficie experimenta un cambio de rumbo de al menos 120° en el transcurso de las estaciones del año. Así, se habla de circulaciones monzónicas para el sur y sudeste de Asia, sur del archipiélago nipón, entorno del Golfo de Guinea y norte de Australia.



Escorrentía.

Es la lámina de agua que circula sobre la superficie en una cuenca de drenaje, es decir la altura en milímetros del agua de lluvia escurrida y extendida.

Endogamia.

Matrimonio entre personas de la misma casta, raza, comunidad o condición social.

Alindamiento.

Acción o efecto de alindar, que significa poner o señalar los lindes (límite de un territorio o finca contiguo a otro y que lo separa de este).

Fauna íctica.

Hace referencia a las especies de peces presentes en un lugar.





INTRODUCCIÓN

A través de nuestra existencia como pueblo Tukano, nos reuníamos al aire libre para hacer nuestras ceremonias estando en contacto con la tierra, con la naturaleza y con los sitios sagrados, espacios de encuentro donde reflexionábamos y dábamos las gracias a nuestras deidades.

Para nosotros, el universo, la tierra, los astros, la lluvia, el viento, los animales, las plantas y los minerales, tienen un origen común y hacen parte de una misma familia. Por eso somos hijos de la tierra, de la palabra, de los sueños y del agua. La identidad de los Tukano es una.

Con el paso del tiempo y el influjo de la cultura occidental, hemos cambiado la costumbre de reunirnos como lo hacíamos antiguamente y la familiaridad con aquello que nos rodea se ha ido perdiendo. Es por ello que hoy hemos decidido sentarnos a pensar en el pasado, en el presente y en el futuro para ordenar y plasmar nuestro pensamiento, que con el apoyo de las instituciones logremos llevar un mensaje a los demás sobre

quiénes fuimos, quiénes somos y cómo nos vemos en el futuro.

De esta manera, con el apoyo de la Alcaldía municipal de Calamar (Guaviare), el equipo técnico de la Corporación Colombia Verde – Colverde–, desarrolló talleres y conversatorios, que nos ayudaron a construir el presente Plan de Vida. Posteriormente el Ministerio de Justicia y el Derecho y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito –UNODC–, complementaron el trabajo para la definición del Plan de Acción y de nuestro Plan de Vida, donde hemos priorizado nuestra problemática y las acciones que quisiéramos emprender y nos ayudan a sistematizar las historias contadas y dar forma al presente documento.

El Ministerio de Justicia y del Derecho y UNODC, también nos han apoyado en el fortalecimiento organizacional y social, con la asesoría técnica para el alindamiento comunitario y la georreferenciación, que permitieron sustentar la solicitud de aclaración de los linderos del Resguardo ante el entonces



Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – Incoder– (hoy Agencia Nacional de Tierras), como también nos brindaron el apoyo preparatorio para una de las iniciativas productivas definidas en el presente Plan de Vida¹.

Nos reconocemos como una comunidad pacífica y trabajadora, que a través de nuestras propias costumbres, pretendemos alcanzar un conocimiento y desarrollo que responda a las necesidades y aspiraciones de nuestra etnia, con la finalidad de mejorar nuestra calidad de vida en el corto, mediano y largo plazo.

Entendiendo que Colombia ha reconocido los derechos de los pueblos indígenas a través de múltiples leyes, resoluciones y decretos. La Constitución Política de 1991 y la Ley 21 de 1991, a través de la cual se adoptó el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo Sobre Pueblos Indígenas y Tribales (OIT, 1989), reconocen los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas en cuanto al territorio, autonomía, diversidad étnica y cultural, justicia y participación política, entre otros.

Así mismo, el Estado colombiano estableció los Planes de Vida Indígena como instrumento de planeación que se construye a partir de un proceso participativo de autodiagnóstico y del ejercicio de elaboración de proyectos. Es decir son un instrumento de política y de gobierno; y, como tal, un acuerdo social que debe surgir del consenso que pretende resolver las preguntas sobre ¿Quiénes

son? ¿Qué buscan? y ¿Cómo lo harán? (Proyecto de Helvetas Swiss Intercooperation, 2016)

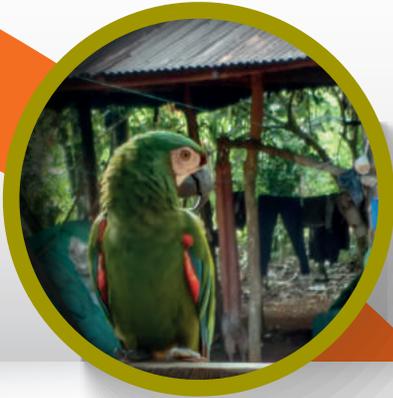
Los Planes de Vida se consolidan como documentos que contienen información sobre: la comunidad, sus recursos y sus necesidades, los cambios que la comunidad quiere lograr, los proyectos para lograr esos cambios y vivir mejor y el posicionamiento de la comunidad acerca de la relación entre el gobierno indígena y el Estado y otros actores. Es por ello que el presente plan es el camino que hemos definido como comunidad para avanzar en nuestro desarrollo como pueblo. (Proyecto de Helvetas Swiss Intercooperation, 2016)

Tal vez hoy las cosas son diferentes a lo que eran antes, puesto que este reconocimiento constitucional nos ha dado el carácter de sujetos de derecho. Por ello pretendemos que el presente Plan de Vida también sea útil para que la población mayoritaria y las entidades comprendan quiénes somos, de dónde venimos y qué es lo que queremos.

Es así como, este documento, describe desde muchos puntos de vista a nuestro Resguardo: Cuenta nuestras tradiciones, nuestra geografía, el uso dado a nuestros suelos y cuáles son nuestras necesidades.

Esperamos entonces que este Plan de Vida, sea una invitación para que todos podamos navegar por el güio, la canoa de donde los Tukano venimos.

¹ En el marco del Convenio de Cooperación 252 de 2013, suscrito entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y UNODC.



1. METODOLOGÍA

En la metodología utilizada para la formulación del presente Plan de Vida indígena, se realizaron talleres con la comunidad en el territorio del

Resguardo, bajo el acompañamiento y asesoría de la Corporación Colombia Verde –Colverde–, que en su etapa final fueron apoyados por el equipo



Fotografía 1. Taller elaboración Plan de Vida Indígena



técnico del Ministerio de Justicia y del Derecho y de UNODC.

Durante todo el proceso participaron ancianos, adultos, mujeres, jóvenes y niños pertenecientes a las 18 familias que componen el resguardo La Yuquera.

Para la obtención de la información se indagó y deliberó acerca de nuestro pasado, presente y futuro. La captura de información se dividió en dos componentes: el componente social (con el apoyo de una antropóloga) y el componente técnico (con el apoyo de un ingeniero forestal).

Se realizó un diagnóstico participativo y caracterización del Resguardo por medio de mesas de trabajo con la comunidad, en las cuales se cubrió la mayoría de temas que comprometen el desarrollo de nuestra comunidad, como son:

población, territorio, medio ambiente, origen étnico, cultura, gobernabilidad, economía y otros aspectos relacionados con la calidad de vida en nuestro territorio.

También realizamos un ejercicio de etno-cartografía con la comunidad que se complementó con la información presente en los mapas oficiales del Resguardo. En estos mapas se identificaron los límites, accesos, centro poblado y uso del territorio (zonas de chagras, pesca, caza de recolección, sitios sagrados y otros sitios de interés) del Resguardo.

Adicionalmente elaboramos un plan de acción, en el cual planteamos alternativas para dar solución a los retos de desarrollo planteados, además de mencionar nuestra proyección hacia el futuro, respecto a los ejes temáticos que componen el plan de vida.





2. MISIÓN

Será fortalecer nuestro territorio, la cultura, los principios, nuestra cosmogonía, la reivindicación de nuestros derechos, mediante el trabajo, formación y capacitación, en diferentes programas, elaborando y gestionando proyectos a nivel regional, nacional e internacional, para mejorar las condiciones y calidad de vida.





3. VISIÓN

Seremos una comunidad pacífica, organizada, fortalecida y dedicados al trabajo por el territorio, bajo los principios de: autonomía, identidad, justicia, respeto, transparencia y unidad; promoviendo el rescate y el fortalecimiento de los valores culturales, con capacidad de autogestión, credibilidad y sentido de pertenencia, generando propuestas alternativas de desarrollo, desde nuestra propia cultura mediante los procesos de formación y capacitación comunitaria.





4. OBJETIVO

A través del Plan de Vida, nosotros los pobladores del Resguardo La Yuquera, buscamos reconocernos como comunidad indígena, recordar de dónde venimos, rescatar nuestras tradiciones y fortalecernos internamente para trabajar por un mejor futuro.

También queremos que este documento nos permita identificar nuestros problemas y servir

como guía para buscar y generar alternativas que nos permitan dar soluciones para asegurar un mejor futuro.

Así mismo, aspiramos a generar mecanismos de negociación, participación y concertación, que permitan nuestro desarrollo como pueblo indígena para mejorar la calidad de vida de nuestros hijos.





5. CARACTERIZACIÓN DEL RESGUARDO

5.1 LOCALIZACIÓN

EL Resguardo de La Yuquera se encuentra localizado en el oriente del municipio de Calamar, departamento del Guaviare, sobre la margen derecha del río Unilla, aproximadamente por río están a 73 Km de la cabecera municipal de Calamar y a 100 Km del casco urbano de San José del Guaviare.

Bañan sus suelos las aguas del río Unilla e Itilla que luego desembocan en el Vaupés, además de numerosos caños y corrientes de caudal variable, de acuerdo con la época del año. Por el norte limita con el municipio El Retorno y por el oriente con

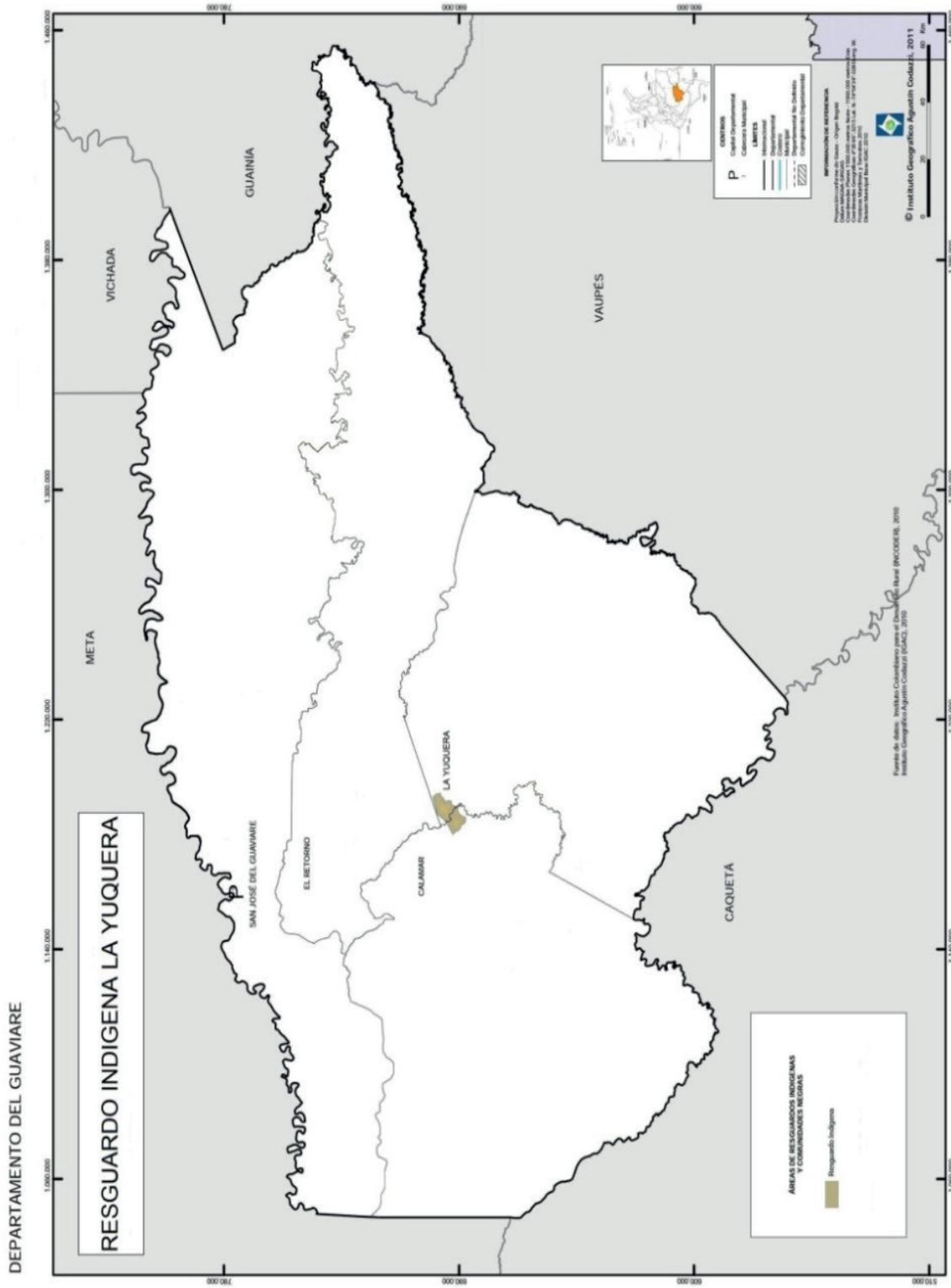
el municipio de Miraflores, del departamento de Guaviare.

En el siguiente mapa se puede observar la ubicación del Resguardo, en relación con el departamento.

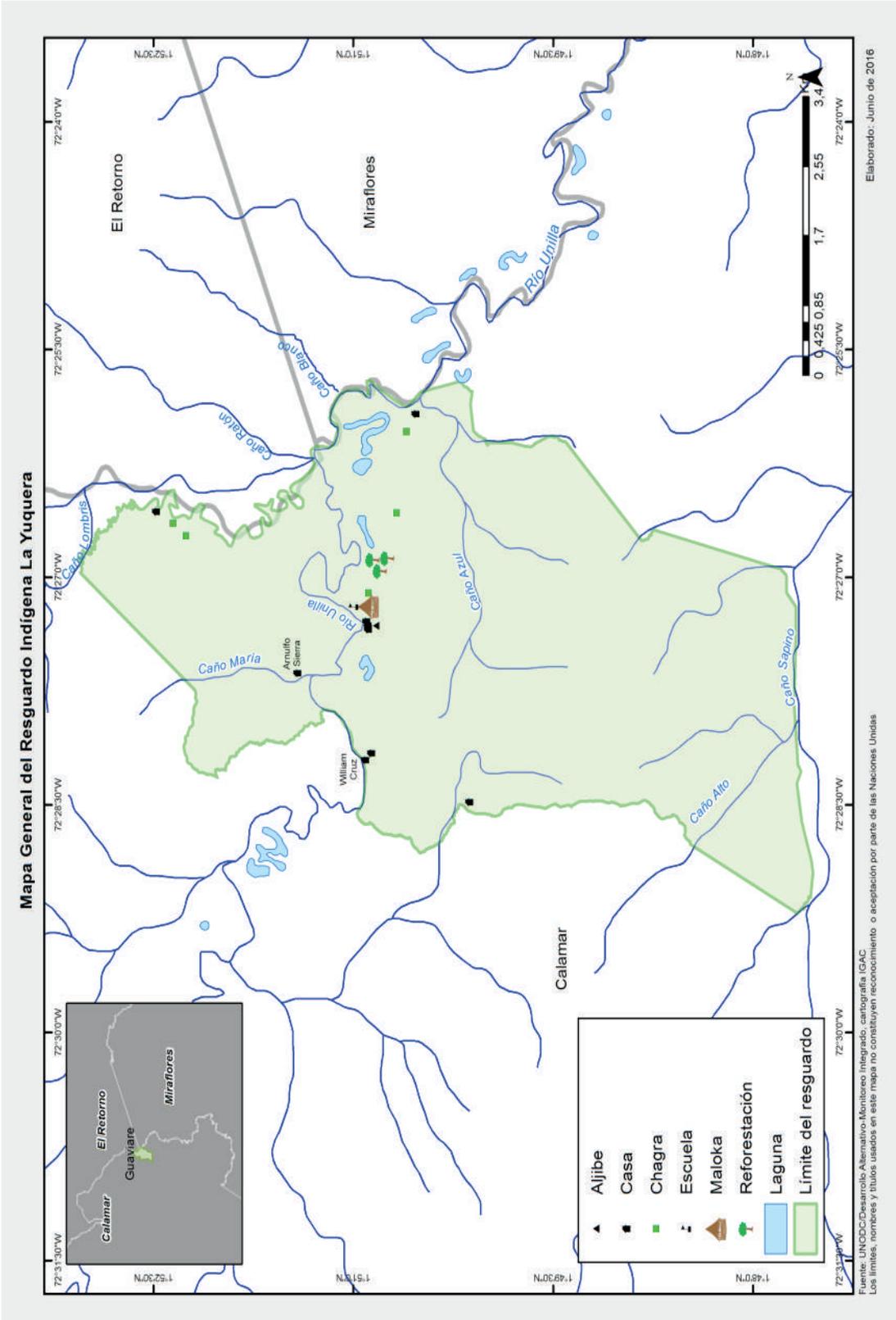
En el siguiente mapa se puede apreciar la ubicación del Resguardo además de la ubicación de los sitios importantes que lo componen.

Adicionalmente el siguiente mapa del Resguardo fue producto de los talleres realizados con la comunidad del Resguardo, en el que detallaron los elementos, lugares importantes, chagras, ríos, casas de las familias, entre otros.



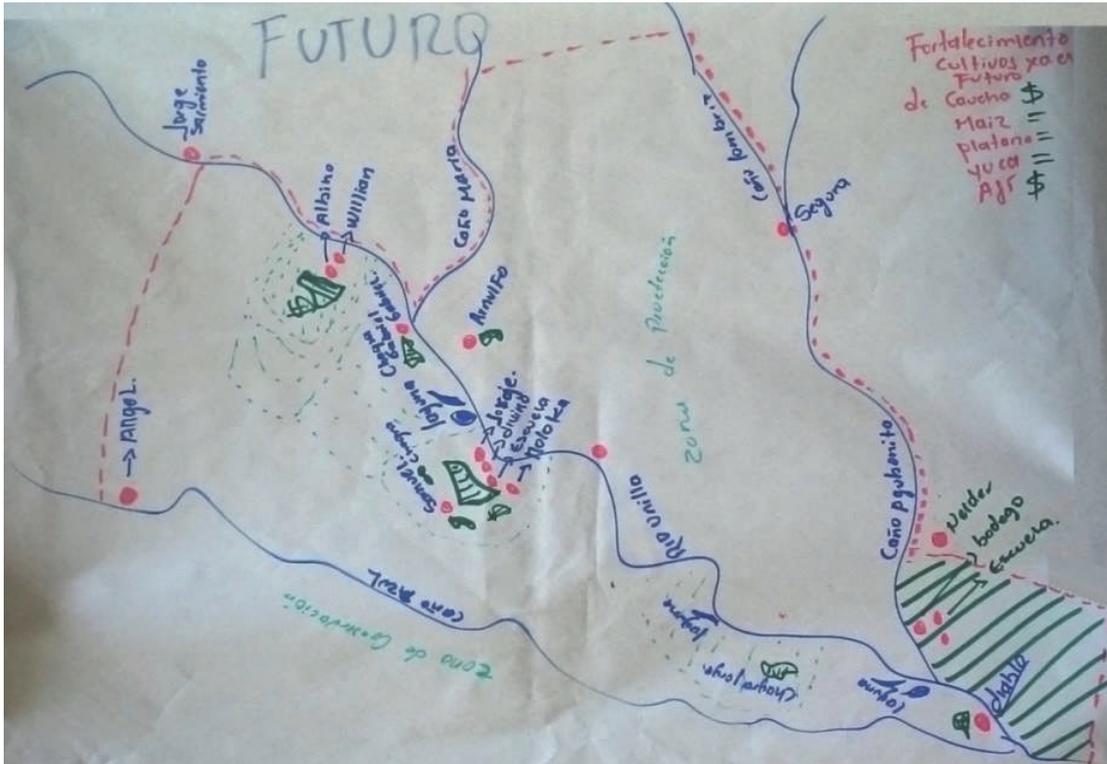


Mapa 1. Localización del resguardo La Yuquera en el departamento del Guaviare.



Mapa 2. Cartografía comunitaria del Resguardo la Yuquera.





Mapa 3. Etnocartografía del Resguardo la Yuquera.

5.2 VÍAS DE ACCESO

La llegada a nuestro Resguardo se puede hacer por dos medios dependiendo de la época del año y del clima que predomine. En verano, por ejemplo, no es posible el desplazamiento por río, ya que el nivel de las aguas es muy bajo. Entonces el desplazamiento sólo se puede realizar por vía terrestre desde el casco urbano de Calamar –por caminos de herradura en mal estado–, donde normalmente el transporte se hace con motocarros y vehículos grandes hasta Nuevo Horizonte o Puerto Gurre. Luego se toma una canoa para pasar el caño y llegar al Resguardo la Yuquera. Todo esto toma aproximadamente una hora.

En cambio, en la época de invierno las vías terrestres no son transitables por lo que se llega por el caño la Unilla, cuyo transporte es la canoa y se requiere de cuatro horas para llegar a la cabecera

del Resguardo (este es el medio de transporte que se utiliza para transportar al médico o los productos que se producen en el Resguardo para su comercialización, como el pescado).

La población del resguardo sólo cuenta para su transporte con una canoa en mal estado y motor 15 funcional para el servicio de transporte de la comunidad.

5.3 UBICACIÓN Y LÍMITES

El Consejo Regional Indígena del Guaviare –Crigua–, considerando las necesidades de territorio del pueblo Tucano oriental de La Yuquera, en julio 30 de 1988, solicitó al entonces Incora la constitución de un resguardo en beneficio de dicha comunidad. En consecuencia, el Incora procedió a hacer la correspondiente visita al territorio ocupado



Fotografía 2. Río Unilla en Calamar (Guaviare).

por la comunidad entre el 25 de septiembre y 9 de octubre de 1993, expidiendo un informe favorable para la constitución.

A partir de este informe, la Dirección General de Asuntos Indígenas del entonces Ministerio de Gobierno, de conformidad con las consideraciones de orden socio-cultural, económicas y jurídicas expuestas en dicho informe emitió el oficio N° 1407 de junio de 1994, con concepto favorable para la constitución del Resguardo La Yuquera.

En consecuencia, el extinto Incora mediante Resolución N° 27 de 1994, constituye el Resguardo indígena La Yuquera a favor de la comunidad indígena Tucano oriental en un globo de terreno baldío de una extensión aproximada de 7.708 h², ubicado en jurisdicción del municipio de San José de Guaviare (hoy municipio de Calamar), del departamento de Guaviare.

Posteriormente, evidenciamos que la cartografía levantada por el Incoder no reflejaba en debida forma los linderos establecidos en la Resolución N°27 de 1994, ocasionándonos dificultades en el desarrollo de nuestro gobierno propio y nuestra relación con el Estado, razón por la cual surgió la necesidad de realizar una nueva cartografía de los linderos establecidos en la resolución de constitución que permitirán superar esta situación.

En 2014, nuestra comunidad fue sujeto de consulta previa para la erradicación de cultivos ilícitos, en cumplimiento de lo dispuesto en la Sentencia SU383 de 2003. Ésta se dio gracias a la priorización de varios resguardos del país que contaban con presencia de cultivos ilícitos. En la consulta realizada manifestamos que los cultivos de coca presentes en el territorio no nos pertenecían y, por lo tanto, no nos correspondía adelantar un proceso de erradicación voluntaria.

2 Expediente P466.358, folio 89, plano cartográfico del Incora de noviembre de 1993.

No obstante, pese a tener garantías diferenciadas frente a nuestros usos, como comunidad entendemos que no podemos desconocer la constitución y la ley; en tal sentido, nos acogemos a las normas en las cuales se indicaba que el Estado era el responsable de su erradicación.

En dicho espacio, el Ministerio de Justicia y del Derecho se comprometió con la comunidad a brindar apoyo en el fortalecimiento del plan de vida que estaba siendo formulado por el Resguardo, con el apoyo de la Alcaldía Municipal de Calamar, Guaviare, a través de Colverde, en: i) La formulación del plan de acción del plan de vida, ii) La construcción cartográfica de los linderos del resguardo, establecidos en su resolución de constitución y iii) El apoyo inicial a un proyecto productivo de tránsito a la legalidad.

Es así como nosotros, el Ministerio de Justicia y del Derecho, UNODC³ y Colverde, decidimos adelantar un alindamiento comunitario y de georreferenciación del territorio, que permita aclarar las diferencias encontradas entre los linderos establecidos en la Resolución N° 27 de julio 19 de 1994, y la cartografía generada por el entonces Incoder, lo cual hicimos realizando un recorrido de verificación de linderos durante varios días en conjunto con profesionales topógrafos.

El resultado obtenido fue el mapa ajustado del resguardo La Yuquera, el cual tiene un área aproximada de 3.576 h y 254 m², con orientación hacia el Norte y de acuerdo con el cual en el territorio no tiene presencia de cultivos ilícitos.

Una vez contando con esta información la comunidad tomó la decisión a finales de 2015 de solicitar formalmente la aclaración de la cartografía

al extinto Incoder, actualmente en trámite ante la Agencia Nacional de Tierras.

A continuación se observa el mapa con la cartografía generada por el Incoder en la línea punteada negra y en verde, la cartografía construida por la comunidad.

5.4 CLIMA E HIDROGRAFÍA

Por su conformación topográfica, los terrenos en su mayoría son del piso térmico cálido y su clima es de transición entre el de la sabana –periódicamente húmedo de la Orinoquía y el súper húmedo de la selva ecuatorial del Amazonas–, encontrándose una época seca en los meses de diciembre a marzo y otra lluviosa en el resto del año, la que oscila entre los 2.000 y 3.500 mm de precipitación anual y un promedio de 2.600 mm en el año; los vientos predominantes son en dirección norte-sur-norte presentes en el Ecuador climático; las temperaturas medias anuales son superiores a 26 °C. (Guaviare, 2016)

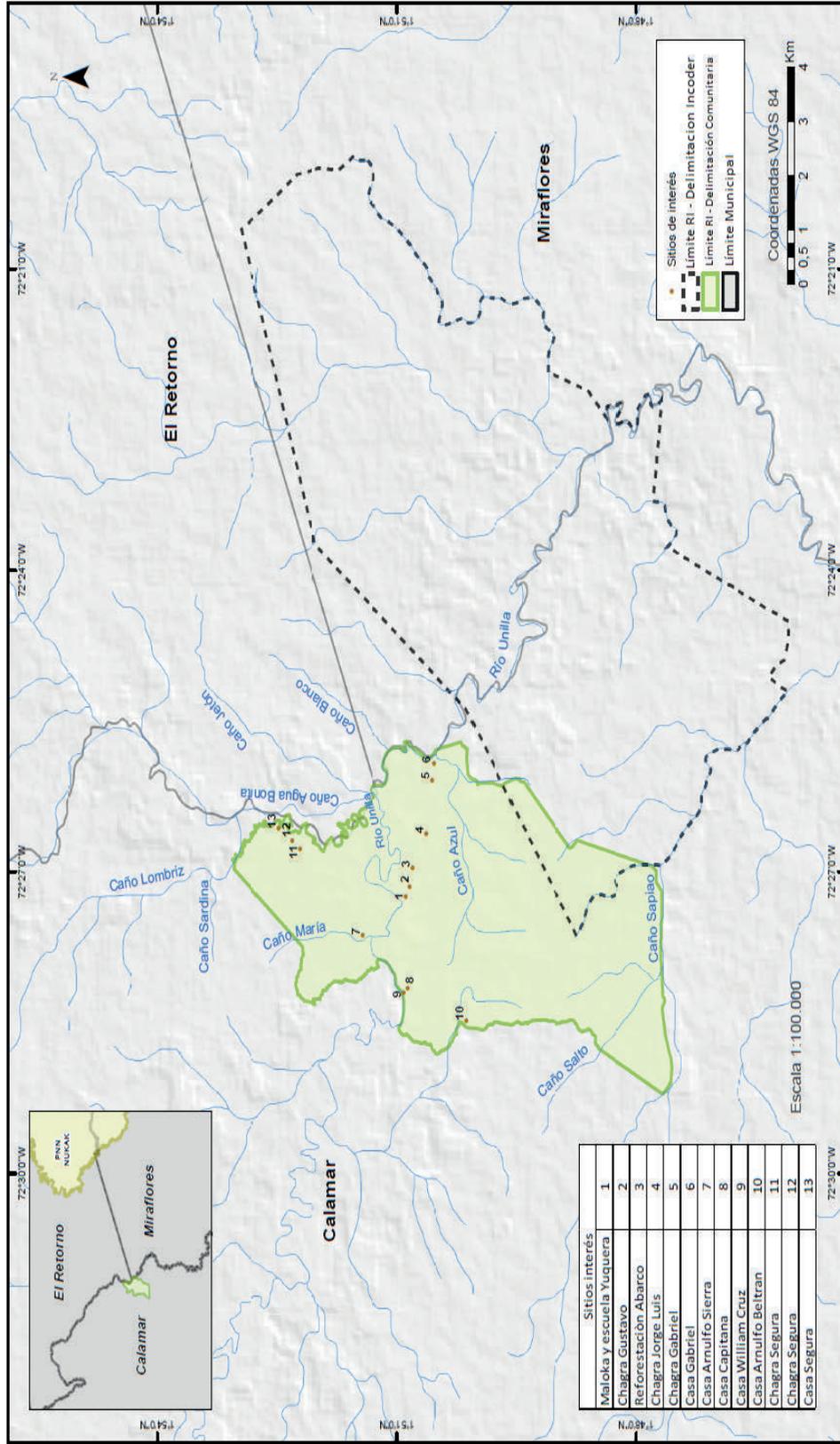
Sus territorios son planos o ligeramente ondulados, correspondientes a los llanos amazónicos; los suelos, por la conformación de su relieve, únicamente ofrecen el piso térmico cálido, con temperaturas que oscilan entre los 27 y los 30 °C a lo largo de todo el año. (Guaviare, 2016)

No se cuenta con información climática del resguardo por lo cual se relaciona la información disponible en la estación climatológica más cercana que es la ubicada en el municipio de San José del Guaviare⁴, según la cual en el departamento llueven en promedio 187 días del año 2.498 mm aproximadamente La humedad relativa promedio anual es del 85% y la temperatura anual

3 Actividades realizadas en el marco del Convenio de Cooperación Técnica N° 252 de 2013, suscrito entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y UNODC.

4 Estación climatológica con código 3210507, ubicada en el municipio de San José del Guaviare, a 165 (m.s.n.m), -72,63 grados de longitud y 2,58 grados de latitud.

Limite del Resguardo Indigena La Yuquera - Calamar, Guaviare



Fuente: UNODC/Desarrollo Alternativo-Monitoreo Integrado, cartografía IGAC. Este mapa no constituye un reconocimiento o aceptación por parte de las Naciones Unidas. Elaborado: marzo de 2016

Mapa 4. Delimitación comunitaria del resguardo realizada en 2015.



está alrededor de 25,7°C, una evapotranspiración potencial de 1.207 mm, un índice hídrico de 118, una escurrentía anual total de 1.437 mm, un déficit hídrico de 40 y un índice de aridez de 2,17. (Sistema de Información Ambiental Territorial de la Amazonia Colombiana –Siatac–, 2016)

En el resguardo La Yuquera están los caños Blanco y Sapio (Salto Tributarios), las quebradas María, Agua Bonita y Agua Azul, que desembocan en el Río Unilla y el río Utilia que conforman el río Vaupés.

5.5 SUELOS

Los suelos del resguardo⁵ son constituidos por las vegas de los ríos Unilla, Itilia y Vaupés tienen

bajo contenido de nutrientes, alto contenido de aluminio, con inundaciones frecuentes pero con buen drenaje, ácidos y con poca profundidad efectiva, por estas características se pueden erosionar fácilmente. (Sistema de Información Ambiental Territorial de la Amazonia Colombiana –Siatac–, 2016)

Por ello no son adecuados para cultivos agrícolas a gran escala y/o ganadería intensiva. Son muy buenos para la conservación de bosques, proyectos forestales o de cultivos agrícolas de bajo impacto, que contemplen actividades que permitan la recuperación del suelo, por ejemplo, la rotación de lotes. (Sistema de Información Ambiental Territorial de la Amazonia Colombiana –Siatac–, 2016)



Fotografía 3. Suelos del resguardo La Yuquera.

⁵ Suelos de clase agrológica IV IGAC.

5.6 POBLACIÓN

Actualmente estamos conformados por 18 familias y 56 habitantes. Algunas de estas familias se encuentran viviendo en el municipio de Calamar, debido a las problemáticas presentes en el territorio o a que sus hijos que han terminado la básica primaria y deben salir a continuar sus estudios de secundaria o profesional. Sin embargo, se cuentan dentro del censo poblacional porque hacen parte del Resguardo.

Las familias que han persistido en el resguardo desde su fundación, son: Muñoz, Bernal, Valencia, Suárez, Cruz, Gómez, Villa Real, Montoya, Cierra, Beltrán, Vélez, Osuna, Acosta, Téllez, Bertel, Martínez, Coca, Marín, Morales y Chaparro.

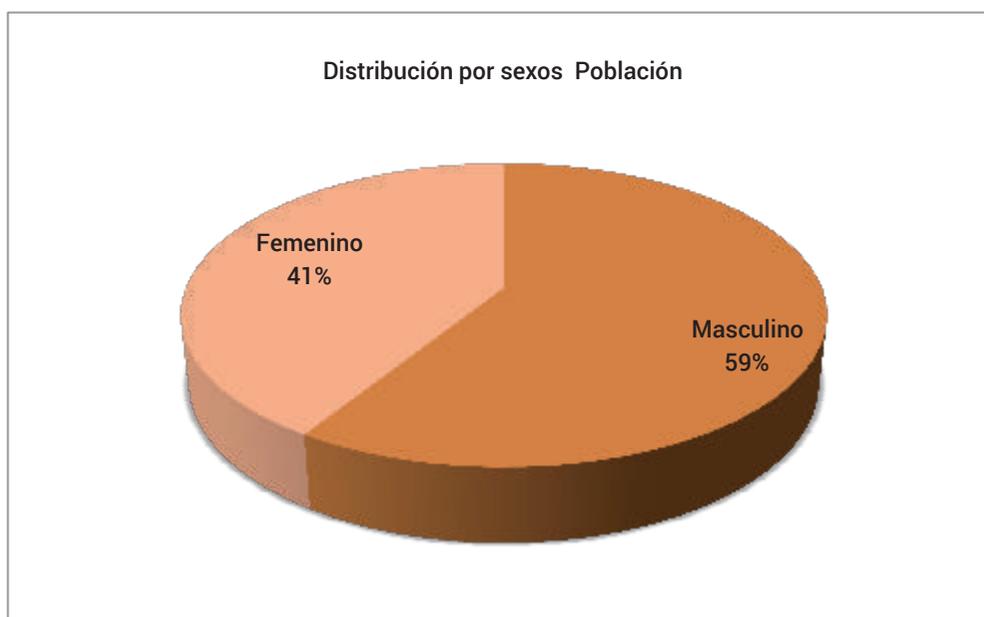
Antiguamente cada familia ocupaba una maloca en un sector del río en donde habitaban numerosas personas. Hoy la vivienda es unifamiliar y es habitada por un restringido número de parientes y las viviendas quedan separadas a 45 y 20 minutos unas de las otras.

Como ya se afirmó, el Resguardo La Yuquera está compuesto por 56 personas que conforman 18 familias, cuya división por sexos es de 33 hombres y 23 mujeres.

Vemos con preocupación el hecho de que las mujeres en edad de casarse son pocas y aún existe un porcentaje alto de hombres solteros; por lo que la continuidad de la etnia se puede ver amenazada debido a este factor. En tal sentido, nos gustaría que se dieran intercambios interculturales con otras comunidades indígenas del departamento.

Distribución etaria	
Menor de edad	12
Adulto	39
Adulto mayor	5
Total	56

Tabla 1. Distribución etaria de la población.

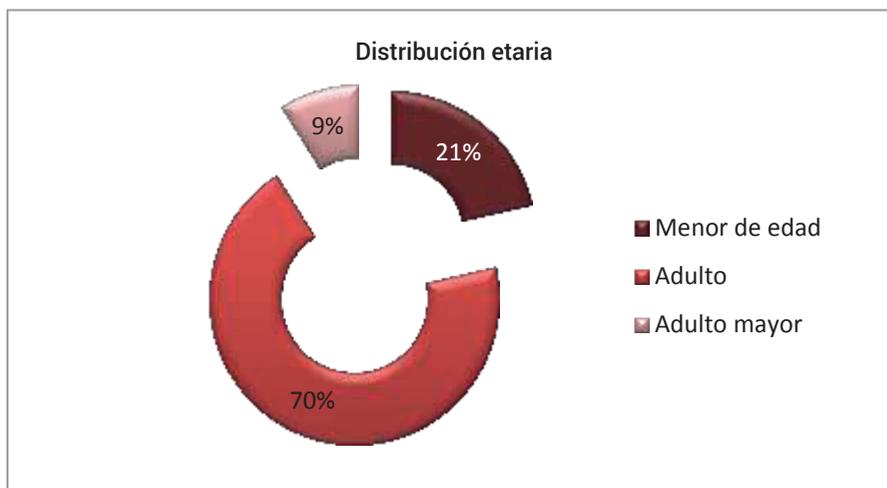


Gráfica 1. Distribución de la población por sexo.

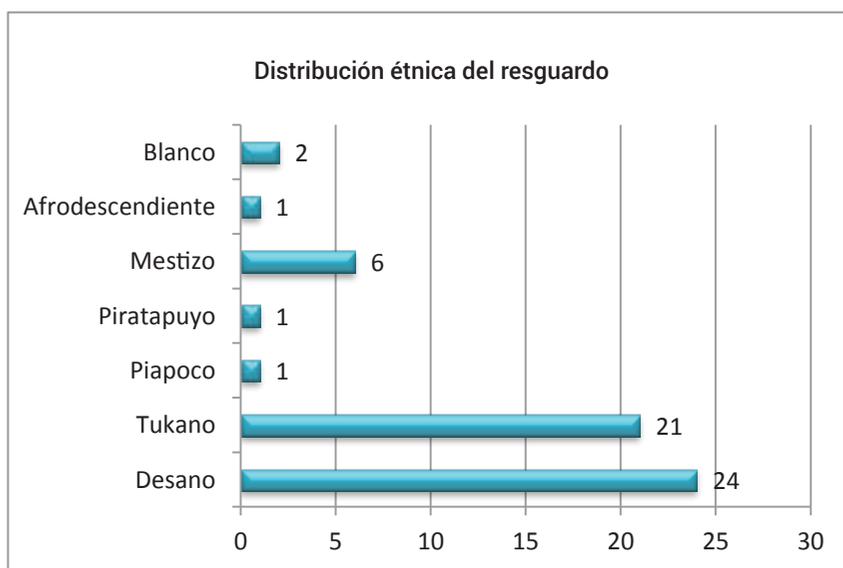


En relación con la distribución etaria solamente un 9% de la población hace parte de adultos mayores, y el 70% corresponden a adultos, siendo el 21% restante, menores de edad.

Dentro del territorio encontramos diferentes étnias que conforman nuestra población, siendo en su mayor parte del pueblo Desano y Tukano.



Gráfica 2. Distribución etaria de la población.



Gráfica 3. Distribución étnica del resguardo.

Finalmente, dentro de la información recolectada se encuentra que la totalidad de la población cuenta con su respectivo documento de identificación reconocido por el Estado colombiano.

5.7 ORIGEN ÉTNICO

Como pueblo indígena de Colombia sabemos la importancia de conocer nuestra historia y origen, fundamentales para la formulación de los Planes

de Vida. El conocimiento y conciencia de nuestros orígenes es la única forma de perdurar como comunidad y como pueblo indígena para retomar lo que fuimos durante tanto tiempo.

Nuestra historia, territorio y lengua, son los elementos más importantes de nuestra cultura – la cual fue diezmada–; así como el pensamiento propio, saberes y formas de vida.

Se dice que la región del Guaviare fue habitada en el pasado por indígenas Betoñe (Tucanos), Tinigua, Witoto y Nukak, que hacia 1890 fue colonizada para la explotación del caucho, región explotada especialmente por la empresa Calderón Hermanos, que logró subyugar a los indígenas Witoto.

La esclavitud y el traslado forzado de indígenas diezmaron la población aborigen. Los indígenas Carijona se resistieron y atacaron en 1904 el caserío de Calamar.

En 1910 el poblado cauchero de Calamar fue designado como capital de la nueva comisaría del Vaupés, pero fue luego sustituido por Mitú, fundado en 1936. Calamar decayó al declinar la producción de caucho después de la Segunda Guerra Mundial, pero fue repoblado tras la nueva ola de colonización provocada por los cultivos ilegales de coca. (Arango, 1998)

Posteriormente –con la Ley 55 de diciembre 23 de 1977– se incluyó a Calamar dentro de la nueva comisaría del Guaviare, que se convirtió en departamento en 1991. Por disposición de la Constitución Nacional fue designado como municipio mediante Ordenanza 01 de agosto 6 de 1992 y funciona administrativamente desde enero 1° de 1993 y cuenta con 35 veredas (Guaviare, 2016)

En cuanto al Resguardo La Yuquera, nosotros llegamos a la Yuquera en 1973 desde el departamento del Mitú, huyendo de la esclavitud

vivida por mucho tiempo a mano de los colonos en las caucherías y en busca de mejorar el bienestar de nuestras familias.

El nombre de la Yuquera nació de la primera actividad que realizamos al llegar, que fue sembrar yuca como nuestra base alimentaria. Cuando pasaban los colonos decían: “¿Dónde está la Yuquera?”, como punto de referencia para ellos y para los visitantes de la ribera de este caño.

Hemos luchado para subsistir en este territorio donde los conflictos de orden público y social han afectado bastante nuestros saberes tradicionales. Por ejemplo, el desplazamiento al casco urbano de Calamar afecta a nuestros hijos porque han dejado atrás nuestras tradiciones ancestrales, perdiendo la lengua situación que nos tiene muy preocupados.

Nosotros como adultos y conocedores de nuestras raíces ancestrales, reconociendo que debemos empezar a fortalecer por nosotros mismos la forma de ver el mundo. Estamos transmitiendo a cada uno de nuestros hijos los saberes ancestrales para que ellos perpetúen y fortalezcan sus tradiciones indígenas Tukano Oriental. Sabemos que un pueblo sin su cultura no tiene identidad.

A continuación se hace una breve reseña en donde se mencionan los orígenes de los grupos étnicos ubicados en la comunidad de la Yuquera: Tukano, Desano y Piratapuyo.

5.7.1 Origen genérico de los Tukano

A nivel general el Pueblo Tukano es uno de los más numerosos en la región latinoamericana. Se calcula que en número de personas de toda la etnia está por el orden de 6.837 personas.

Pertencen a la familia Tukano Occidental. Se ubican sobre los ríos Vaupés, Papurí y Paca, en la frontera con el Brasil (Arango, 1998). Además hay



asentamientos en el departamento del Guaviare en las zonas de los lagos del Dorado, Barranquilla y La Yuquera (Barié, 2003).

En cuanto a los Tukanos asentados en el Resguardo la Yuquera dentro del proceso de construcción del plan de vida se realizaron talleres a partir de los cuales se pudieron recompilar las siguientes narraciones de nuestros orígenes como pueblo:

- Todos los Tukano-Orientales tenemos un mismo origen, venimos del Lago de Leche (mar) y viajamos en la Canoa *Güío*. Durante el recorrido nos íbamos transformando de peces a hombres. Allí hicimos ritos y danzas, pero seguimos buscando un territorio para establecernos como pueblo. Viajando de un lugar a otro por el río Vaupés se fueron bajando los grupos étnicos y cada uno se estableció. La Canoa *Güío* continuó hasta llegar a un lugar llamado Yurupary. Allí se devolvió para el Lago de Leche.
- El Sol había creado la Tierra con sus animales y plantas, pero aún no había gente. Luego decidió poblar la tierra y para eso hizo un hombre de cada tribu del Vaupés: hizo un Desano y un Piratapuyo, un Tuyucay un Cubeo y otros más. De cada tribu uno, entonces para enviar gente a la tierra, el sol se sirvió de un personaje llamado *Pamurí-Majsi*, era un hombre, un creador de gente, así el Sol envió a poblar la Tierra.

Pamurí-Majsi estaba en *Ajpicôdiá* y allí se embarcó en una gran canoa. Era una canoa viva, pues en realidad era un gran *Güío* que nadaba por el fondo de las aguas.

Esta canoa –*Güío*, se llamaba *Pamurí- yujquísî*, su piel estaba pintada de amarillo y de rayas y rombos negros. En su interior, que era rojo, venía gente: uno de cada tribu. Junto con la canoa–*güío* venían los peces, pero no en el interior sino afuera, en las agallas, también

venían los cangrejos agarrados a la cola. Fue un viaje muy largo y la canoa *güío* estaba subiendo los ríos porque *Pamurí-Majsi* iba a establecer la humanidad en las cabeceras.

- La Etnia Tukano somos los Hijos de la Tierra *yepamassû*. Según los paye nos originamos en un lugar llamado lago de leche o *âpecôdijtaró*, hoy denominado mar. Allí fuimos transportados en una inmensa embarcación canoa-*güío* o *pamuryyûjkîsî*. En ese entonces éramos hombres peces *Waí-majsâ* o espíritus.

En esa embarcación nos acompañaban todos los otros grupos étnicos. El gran jefe de dicha canoa se llamaba *Yepamassû*, dueño de la Tierra, quien después de vivir un tiempo en el mar, y quien al darse cuenta de que su gente se estaba multiplicando rápidamente, se vio obligado a buscar un nuevo destino.

Entonces se internó por una carretera acuática, que en la etnia Tukano se denomina *passima* hasta llegar a un lugar nombrado *Njítawí* o casa de gusano.

En ese lugar encontraron algo de la cultura nuestra, los rezos, pero al realizar un estudio espiritual profundo se dieron cuenta de que no era el lugar ideal para vivir y siguieron su marcha hasta llegar a otro sitio llamado Camanaos. Allí hizo otro estudio similar al anterior, pero prosiguieron su recorrido llegando a San Gabriel. En ese sitio se encontraron con la sorpresa de que *Passima* se dividía en dos, uno hacia un lado, y el otro tenía la misma dirección de la que traían, entonces el jefe analizó y dijo: "si nos vamos por el camino que está cogiendo la orilla nos desviaremos y nos extraviaremos, seguiremos por el lado del camino central, para llegar a nuestro objetivo: el centro del mundo".

Continuando el recorrido, observaron que adelante los esperaba un gran pez *güío* que en Tukano se denomina *Doepirô* o *dormilóngüio*,

pez que estaba dispuesto a devorárselos y exterminarlos.

El jefe se reunió con su gente y dijo: "si queremos sobrevivir y seguir la ruta que deseamos, debemos matarlo" y así lo hicieron.

En este lugar convivieron por un largo tiempo. El jefe les enseña toda la cultura para que puedan subsistir en ésta vida, les entregó su bastón de mando que los orientaría, sus danzas, sus cantos especiales, el *caajpí*, el *mambe*, el tabaco, el *carayurú*, los instrumentos musicales y vestidos para sus danzas.

Posteriormente les da una canoa-güío más pequeña que la primera, y a cada grupo étnico le entregó una ruta para qué poblaran la tierra. Y los Tucanes cogieron río arriba del Vaupés, hasta meterse en el río Papuri. Así llegaron hasta un sitio llamado *Guapichuna Toapa*.

Más arriba de este sitio hay un caño que se llama caño Turí, llamado hoy Santa Lucía, donde se fundaron y procrearon, y como se iba agrandando la familia, pelearon con otras etnias que se encontraban en el sector.

En el asentamiento de la etnia Yurutí, Barasano y Tuyuca, guerrearon hasta que corrieron a los otros de ese territorio. Los Tukanos entonces celebraron las fiestas. Luego de esto, el jefe se devolvió sólo por el caño Papurí y el Vaupés hasta llegar a Panuré, para conseguir lo que le hacía falta; entregar cuatro tabacos para diferentes clases de enfermedades, yagé, corona y elementos propios para nuestros rezos y otras semillas.

Pero cuando llegó lo regresaron a su origen por haber participado en la guerra, a un lugar que se llama Belén do Pará en Brasil, y él está allí todavía. Es así como el grupo Tukano quedó ubicado en el río Papurí y caño Monfort, entre otros.

5.7.2 Origen de la Etnia Desano (wirá)

En general las comunidades Tucano oriental comparten ciertas ceremonias especiales; la más conocida es el intercambio matrimonial entre dos miembros que pertenecen a comunidades indígenas diferentes.

Esta actividad ha sido motivada a lo largo de los años, ante todo porque siendo distintas, comparten el mismo territorio. En la generación de los abuelos y los padres desanos, las uniones matrimoniales han propiciado el multilingüismo o conocimiento de más de dos variedades lingüísticas. Este fenómeno es único entre los grupos indígenas de Colombia. (Ardila, 1993)

Originariamente se localizan al noreste de la Amazonia, ocupan principalmente el caño Aviyú, tributario del río Vaupés, y los caños Macú-Paraná y Viña y el río Papurí. Su territorio se encuentra principalmente en la Parte Oriental del Vaupés y algunos asentamientos en el Guaviare. (Arango, 1998).

En cuanto a los Desano asentados en el Resguardo la Yuquera dentro del proceso de construcción del plan de vida, se realizaron talleres a partir de los se recopilaban las siguientes narraciones sobre el origen del pueblo:

Vinimos de un lugar llamado Tahûro, en un punto del mar que nosotros llamamos Ajpêkôndiá o lago de leche. Allí estaban todos reunidos y se sentían encerrados en la profundidad del mar. El jefe se comunicó con Diroâ el mayor, y le dijo que la gente estaba cansada y aburrida. El mayor dijo: "los voy a sacar de este espacio" y como no podía sacarlos por sus propios medios, invito al güío, convertido en forma de canoa, para que los sacara a todos. Esta embarcación era muy bonita, por fuera se veía como un güío, pero por dentro era como una canoa.

Entonces Diroâ dio la orden con el bastón de mando que sonó como una señal de salida



(vibró). En la embarcación iba toda clase de etnias, estaban contentos buscando un sitio donde vivir por eso llevaba toda clase de semilla. El güío tenía una especie de manchas que eran como ventanas con luces de diferentes colores; dieron vueltas buscando la desembocadura de un río para entrar al lugar donde se realizaría el ascenso a la luz.

Buscando un sitio donde sembrar el yagé, llevaban tres bejucos: uno para vomitar, uno para ver visiones y otro para curar y despertar la mente. También buscaban dónde sembrar murukûnandda, planta sagrada parecida al yagé, con tres bejucos de las mismas características.

Hasta el lago de leche los acompañó Diroâ, jefe mayor de los Desanos, y muy posiblemente los mayores de cada etnia. Se quedó Tuizá quien les dijo vayan a hacer su recorrido y busquen un sitio donde vivir, que cuando estén organizados los visitaré.

Por último encontraron la desembocadura del río Amazonas, y cogieron río arriba hasta llegar a Manaos, donde se quedó un grupo étnico, los Yeral. De ahí subieron y llegaron a Maradavii, ciudad de los delfines, allí no pararon, porque era una ciudad rara, a veces eran personas y otras veces peces. Siguieron y llegaron a Diakomawii, casa de paticos rebalseros, y allí comenzaron a medir con el bastón de mando para encontrar el centro del mundo.

El bastón de mando se paraba en el suelo. Allí donde quedara de forma perpendicular, totalmente derecho, era en sitio, el centro de la tierra para fijar allí el asentamiento.

Continuaron hasta llegar a Diakoma Home Tiriwii, casa de patico rebalsero perfumado, que ahora se llama San Gabriel, lugar donde estuvieron tres días inspeccionándolo para ver si podían asentarse.

En ese sitio celebraron fiesta, como es la tradición. A algunos no les gustó el lugar. Sin embargo, tomaron la medida, con el bastón de

mando, y como les hacía falta, decidieron continuar el viaje hasta llegar a unas islas, como seis.

Se les trató de confundir el camino, entonces, según dicen otros grupos, los Curripacos, Puinaves, Salivas, Guayaberos, Sikuni, Huitotos y Piaroas, posiblemente cogieron por el lado derecho, por donde queda el río Negro.

Diroamajsî, el que los guiaba, les dijo que siguieran derecho y llegaron a inukûbuu, Patio de Yaripa. En este sitio vivieron largo tiempo, construyeron tres malocas, tuvieron sus chagras y celebraron sus fiestas como de costumbre, dándose un periodo de descanso.

Hupiav-Pholhau dijo que cómo iban a dejar todas esas cosas, que él mejor se quedaba con su gente. Los otros continuaron río arriba hasta llegar a la loma de Taracoa. Allí duraron un día, y nuevamente midieron con el bastón buscando el centro del mundo. Como no lo encontraron, continuaron hasta el río Tiquie, llegando hasta Paricahivera, lugar donde se quedó Batitoro, Tucano mayor y su cuñado Tuyuca.

De ahí se devolvieron al río Vaupés, hacia arriba, y llegaron a Bolheka Pherama, puerto Wuaracú, donde también subieron y revisaron el lugar, pero no había mucha comida y la tierra no era adecuada. Sin embargo, se quedó un grupo de la etnia Carpintero. El abuelo de ellos continuó en la canoa y acompañó el viaje rumbo a Panuré y luego se devolvió.

Hacia las cuatro de la tarde avistaron Panuré, y aproximadamente a las siete de la noche llegaron al lugar. Donde arrimó la canoa-güío que se llama Wiituro. Para los que estaban en tierra, el transporte era un güío, para los que venían adentro, era una canoa que avanzaba desde el Lago de Leche por debajo del agua, y en cada sitio salía del agua a veces en forma de espíritu o en forma física. Hasta ese momento el cuerpo de los hombres se estaba transformando de pez a ser humano.

El primero que salió de la canoa fue Diroamajsi, se quedó afuera estudiando cómo iban a ser las cosas, para que cuando saliera la gente tuvieran qué comer (frutas, semillas y animales de toda clase), para darle alimentos a cada uno estos cuando se fueran a fundar los sitios donde irían a vivir. Allí permanecieron cuatro días.

Mientras tanto, la gente de la canoa celebraba sus fiestas de costumbre. Al quinto día, el jefe abrió la puerta de la canoa para que salieran. Ahí también hicieron medidas: faltó muy poquito para que fuera el centro de la tierra.

Mandó a que dos personas salieran: el primero fue un indígena, seguido del de raza blanca. Ordenó que cada uno escogiera el arma que le gustara: entre el bastón de mando o yaiguí y la escopeta. El indígena cogió la escopeta, martilló tres veces, no le gustó porque lo vio muy peligroso, luego cogió el bastón de mando y ensayó con él (que cuando simbronea suena como una campanilla). Le gustó y se quedó con él.

El que iba a ser blanco cogió la escopeta, hizo disparos. Le gustó y se quedó con ella para siempre. Dijo Hîmûcoj Diromajsi, el jefe, quien dio orden a la tripulación que saliera del güío. Primero salieron los indígenas, que eran pocos, y luego salieron los blancos. Al ver que eran muchos Diroamajsi cerró la puerta del güío, quedando la mitad de la gente blanca adentro.

Ellos se regresaron nuevamente al lugar de origen, o a otra parte. Entonces los que quedaron afuera conformaron grupos y familias, y a cada uno de ellos se les dieron sus semillas: tabaco, yagé y coca; también coronas, instrumentos y vestidos para sus danzas, dejando un líder en cada grupo.

Transbordaron un güío pequeño, desplazándose río arriba por el Vaupés, para llegar al lugar llamado mulhuñebué (Cigarro o Loma de Tabaco). Allí se quedó otro grupo; de carpintero y sus cuñados Piratapuyos y Tarianos. De ahí se embarcaron y

llegaron a la casa del payé Diroa (sangre vengadora), sitio donde actualmente queda Yavaraté. Celebraron fiesta, tomaron chicha y yagé, mambearon coca y estuvieron mucho tiempo con otras etnias.

Un día resolvió viajar un Tariano por el río Papurí, pasando por el territorio Piratapuyo y fue a quedarse en la cabecera de caño Macú en un lugar llamado Turbô; allí se fundó y duró mucho tiempo. Un día se aburrió y regresó a Yavaraté donde sus primos hermanos Desanos, quienes al ver que había regresado le preguntaron la razón; él contestó que era un lugar muy solo y aburridor.

El Desano le dijo que se iba a vivir a ese lugar y así lo hizo con toda su familia y sus bienes. Pasó también por el territorio Piratapuyo y consiguió sus cuñados. En ese viaje iban cuatro grupos de Desanos: yeébolhêrâ (tigre blanco); bolhekaphôlhâ (hijos de waracu); pasateû; y, bûgûyeriphôlhâ (hijos de la cueva antigua).

Estos grupos de Desanos cogieron caño Macú hacia arriba y se quedaron en un lugar llamado Raudal Largo, que era como un desierto donde construyeron dos malocas grandes, dejando un espacio en la mitad para danzar y hacer rituales. Ellos se comunicaron espiritualmente con el jefe Tuizá y su secretario Wûalú, comprometiéndose a llegar al mediodía siguiente. A la hora esperada Tuizá y Wûalú no aparecieron; esta era una forma de ponerlos a prueba para saber si eran obedientes o no.

La gente no esperó más y comenzaron la fiesta. Cuando estaban borrachos llegaron los invitados por la parte de atrás, sin que se dieran cuenta. Se sentaron a ver todo lo que hacían. Algunos los reconocieron y dijeron: "parece que llegó el jefe Tuizá", los demás no le creyeron, entonces decidieron cambiar de jefe. Empezaron a decir que el jefe mayor ahora era el jefe de los bolhekaphôlhâ.

Estando en el lago de leche, alistaron la expedición; para eso buscaron una gran



embarcación o sea una canoa-güio. Comenzaron a subir muchos seres "peces" y buscaron el oriente del océano, llegando a la desembocadura del río Amazonas.

Aquí comienza la peligrosa misión de subir por el río Amazonas, fueron atacados por diferentes seres feroces que los querían devorar (pirañas, diablos, otros güíos), los tres hermanos sabios de poderes mágicos fueron los guías y quienes los defendían de los enemigos.

Entraron por el río Amazonas hasta encontrar las bocas del río Tiquí y llegaron hasta una torrentosa cachivera llamado raudal de golondrina (siripa). No pudieron pasar, entonces tuvieron que regresar para buscar por el río Negro, subiendo hasta llegar al Cocuy, pero tampoco pudieron pasar. Regresaron nuevamente desplazándose por el río Vaupés llegando hasta el raudal de Panuré; aquí con la ayuda del bastón de mando rompen desde las profundidades un hueco para salir a la superficie.

En este lugar se queda la gran embarcación que trajo a los primeros seres que poblarían la tierra. Más abajo en islas de las flores se hizo el pacto del yagé. Los grupos que venían en la embarcación hablaban una sola lengua: el Guanano. Todos hicieron una gran fiesta tomando yagé de diferentes clases; es así como cada grupo adquiere su dialecto. A partir de este lugar sagrado los distintos grupos étnicos cogen su camino por el río Vaupés para ubicarse y formar pueblos, por eso cada pueblo tiene su propia historia, mito y sitio sagrado de acuerdo a sus orígenes y cultura.

La embarcación que hizo el trasbordo se quedó en el raudal de Santa Cruz, donde está grabada la punta de la canoa-güio (poapa) Raudal Pelo, en las bocas de Caño Murciélago o isla de Tucunare. Los Piratapuyos nos quedamos entre los ríos Vaupés y Papuri entre Yavaraté y caño Macú, donde los guías nos ubicaron en Teresita. Cerca de este pueblo queda nuestro sitio ancestral y sitios sagrados para los Piratapuyos.

Allí existen unas piedras en forma de hombre llamado MiophiShoaliay su hermana OjoriPajkó, primeros abuelos de los Piratapuyo. En este lugar también queda el cementerio sagrado en donde únicamente pueden ser enterrados los de esta etnia. Hasta aquí nos acompañaron los enviados de kôaquê.

5.7.3 Origen de la Etnia Piratapuyo

En general los Piratapuyo o Wa'ikâná, que significa "hombres pez", son una etnia indígena oriunda del río Papurí en el departamento colombiano de Vaupés y el estado de Amazonas (Brasil). (Klumpp, 1979)

Eran una etnia conformada por los linajes patrilineales bu'sáná, kenáná, wehétará, búa, so'áriâpo'nê y nĩtãpo'nê. Quienes migraron a los alrededores de Leticia (Amazonas, Colombia) debido a un conflicto con los wehétará, los bu'sáná, y los kenáná se radicaron en el Guaviare, donde también se han establecido comunidades Desano y Tucano. Algunas familias también se establecieron en los Llanos del Yarí en el Caquetá. (Klumpp, 1979)

Su lengua propia pertenece a la rama oriental de la familia Tucano. Los Piratapuyo hablan varias lenguas dado que la endogamia que practican rigurosamente les impone casarse con una pareja de diferente origen étnico. Por tanto, su sistema social integra a diferentes etnias Tucano Orientales. (Ministerio de Cultura, 2011)

Se destacan como pescadores; desde niños son instruidos sobre los ciclos de vida, hábitos alimenticios y demás comportamientos de más de cien especies de peces y dominan diferentes métodos de pesca. Construyen diferentes clases de trampas de distintos tamaños y formas, que se usan según las distintas corrientes de agua, lugares y peces a capturar. (Klumpp, 1979)

Practican la agricultura itinerante; en la chagra la especie dominante es la yuca amarga, que procesan para obtener el "casabe" (nâhó tortilla o "pan de la selva"), la "fariña" (po'ká harina tostada) y la bebida yûmúkú. También cultivan caña de azúcar, piña, tabaco y coca. Cazán venados, pecarís y aves con escopeta, cerbatana, arco y flecha. Complementan su alimentación con las hormigas, ranas y frutos silvestres que recolectan. (Klumpp, 1979)

De acuerdo con su organización social tradicional se divide en clanes exogámicos y patrilineales. Estos son principalmente los Bu Sád,

Kedadá y Weehétará. Consideran a los desano y tucano como sus aliados tradicionales. (Klumpp, 1979)

Existe división de trabajo por sexo. Al igual que para otros grupos de la región amazónica, preocupándose las mujeres por parte de los cultivos en las chagras, el hogar y la crianza de los niños, mientras los hombres construyen casas, botes, canoas para el transporte fluvial y además se desempeñan en la caza, la pesca y la recolección de frutos silvestres. Ambos elaboran artesanías como hamacas y sombreros. (Arango, 1998)





6. EJES TEMÁTICOS PLAN DE VIDA

Los ejes temáticos, hacen referencia a los principales aspectos que nos preocupan. Dentro de los cuales se han identificado:

- Territorio
- Cultura
- Educación
- Salud
- Gobierno propio
- Economía
- Ambiente



Fotografía 4. Taller de construcción del Plan de Vida.



6.1 TERRITORIO

El Resguardo la Yuquera está legalmente constituido a través de la Resolución N° 27 de 1994, del Incora. En la actualidad somos autónomos en nuestro territorio, teniendo tradicionalmente buenas relaciones con las comunidades vecinas al resguardo.

Contamos con territorio suficiente para el desarrollo de nuestro pueblo, el cual nos provee de los recursos naturales que necesitamos para pervivir como pueblo. No obstante, no contamos con agua potable, ni con un sistema sanitario adecuado en salud tradicional y occidental.

Sin embargo, durante la construcción de nuestro plan de vida encontramos que la cartografía elaborada por el Incoder en 2011, no refleja la realidad de los linderos establecidos en nuestra resolución de constitución, ante esta problemática en el marco del proceso de consulta previa para la erradicación de cultivos ilícitos⁶, el Ministerio de Justicia y del Derecho se comprometió a apoyar

el desarrollo de un alinderamiento comunitario, que permitiera corregir esta situación; con dicha información hemos tramitado la solicitud de aclaración del mapa generado por el entonces Incoder, estando en trámite a la fecha.

Dentro de los intereses del resguardo está el poder acceder a un proyecto para el amojonamiento del territorio.

Como persiste esta problemática en nuestro territorio, es nuestra prioridad lograr aclarar esta situación ante la Agencia Nacional de Tierras.

De otra parte, hemos tenido presencia del Estado de forma esporádica a lo largo del tiempo, lo que ha permitido favorecer en algunos puntos nuestro territorio pero al no ser continuas en el tiempo se han perdido o no se les ha podido dar continuidad.

Igualmente, tenemos la presencia de algunos colonos en nuestro territorio con los cuales se ha iniciado procesos de acercamiento para realizar el saneamiento del resguardo.



Fotografía 5. Maloca indígena de La Yuquera.

⁶ Proceso adelantado en cumplimiento de la Sentencia SU-383 de 2003.



Fotografía 6. Vivienda típica del resguardo.

En cuanto, a nuestras viviendas las hemos construido con nuestros recursos propios como son la madera para el encerramiento de las viviendas y para los elementos que debemos comprar como el caso de los tejados los que se han adquirido con los recursos de transferencias de la Nación. Pero no cuentan con acceso a los servicios públicos básicos como agua y luz. En años anteriores se ejecutó un proyecto para la construcción de unidades sanitarias, pero desafortunadamente se construyeron mal y a los pocos meses se cayeron los pozos sépticos.

Cada una de las familias que se encuentran dentro del resguardo están ubicadas en diferentes puntos de nuestro territorio a distancias hasta de una hora y media. El centro de reuniones en la Maloca, donde se encuentran ubicadas las primeras viviendas del resguardo y la escuela.

Para mejorar nuestra calidad de vida necesitamos mejorar el estado de nuestras viviendas y las necesidades básicas sanitarias. Lo que permita tener una mejor calidad de vida, disminuir el riesgo del contagio de enfermedades y contar con el agua para nuestro consumo. Esto se podría gestionar

por medio de proyectos para ser presentados a las instituciones del gobierno, además de trabajar conjuntamente con el municipio la ejecución de los recursos de transferencias en los proyectos que presentemos.

Por eso es importante plantear en nuestro plan de vida las medidas y acciones necesarias para mejorar nuestra calidad de vida, lo que permitirá, en parte, disminuir la vulnerabilidad de nuestra comunidad y de que ésta a la postre, desaparezca.

Hacia el futuro deseáramos tener unas mejores condiciones de vida y gozar del bienestar y de las satisfacciones, como muchos otros colombianos. Hemos avanzado al haber sido reconocidos legalmente y contar con un territorio, pero también necesitamos tener acceso a salud, educación, vivienda e ingresos.

6.2 CULTURA

En la comunidad del Resguardo La Yuquera estamos principalmente conformados por Tucanos y Desanos, al ser pueblos cercanos



Fotografía 7. Elementos para la elaboración de mañoco y casabe a base de la yuca brava.

culturalmente nos ha permitido vivir en armonía en nuestro territorio.

El espacio principal de encuentro en nuestro territorio es la maloca, al ser la representación de nuestra única vivienda tradicional, es un espacio

donde se comparte la espiritualidad, donde la máxima voz es la del paye; allí es donde se toman decisiones organizativas de trabajo comunitario en conjunto; este espacio es también utilizado para realizar ceremonias como el Dabacuri, los cuales se realizan en fechas especiales.



Fotografía 8. Maloca del Resguardo la Yuquera



Fotografía 9. Instrumento de viento

Acostumbramos realizar fiestas, donde nos pintamos la cara con Carayurú y antiguamente tomábamos Yagé. Utilizamos el guayuco hecho de taja-taja y dientes de caribe para cortar el cabello. Una de las fiestas más conocidas es El Dabucurí: fiesta de ofrecimiento, de abundancia de frutas y pescado.

Dentro de las danzas más conocidas se encuentran: carrizo, yapurutú, mavaco, morrocó, cabeza de venado, hueso de Venado. El Yuruparí, realizados principalmente por los mayores, pues no es permitido para las mujeres, ni niños, ya que se utilizaba un instrumento musical para realizar una alabanza a un demonio.

La comunidad, adicionalmente cuenta con un espacio deportivo, deteriorado, que tiene cancha de fútbol y voleibol; generalmente nos reunimos todos los domingos y organizamos campeonatos de juegos tradicionales y de población mayoritaria. Igualmente cuando se realizamos reuniones para tratar temas de la comunidad siempre las finalizamos con encuentros deportivos.

De otra parte, hemos tenido cambios socioculturales producto la influencia de misioneros, la presencia de políticos, de colonos, y el intercambio económico con la población mayoritaria, esto ha generado que hayamos adaptado costumbres de los colonos pero sin dejar atrás nuestras costumbres ancestrales, esforzándonos por mejorar cada día nuestro sentido de pertenencia y afirmación como pueblo, porque es preciso que seamos nosotros los que busquemos en la memoria colectiva de los abuelos, los puntos centrales de nuestra cotidianidad, de todo aquello que como seres humanos nos define.

Otra de nuestras mayores preocupaciones, es que en la actualidad, nuestros niños y adolescentes tienen un bajo conocimiento de la lengua nativa, la cual nos identifica como pueblo indígena de la etnia Tukano Oriental, porque los adultos de la comunidad a pesar de ser los responsables de la trasmisión de nuestra cultura a nuestros hijos, no lo hemos hecho con el ahínco necesario.

Por esta razón, nos estamos esforzando día a día en superar esta problemática, entre otras cosas, hemos organizado una escuela de formación en tradiciones culturales de la etnia Tukano oriental, con la participación de: Divino Bernal (payé y fundador del resguardo La Yuquera), Alvin Muñoz (Sabedor en danzas, instrumentos, cantos, saberes ancestrales y cosmogónicos), Gustavo Bernal (Sabedor en rezos) y Gabriel Montoya (Sabedor en rezos), para que los niños y adolescentes conozcan su ancestralidad.

El resguardo cuenta con una población muy unida y con fuertes lazos, sin embargo, en la actualidad parte de su población se ha ido a vivir al municipio de Calamar o de San José de Guaviare por dificultades de seguridad en el territorio, por falta de oportunidades o por la necesidad de brindarles a sus hijos educación secundaria, no disponible en el resguardo, esto ha generado que la población cada vez sea más reducida dentro del territorio, razón por la cual estamos trabajando en

la posibilidad de generar opciones que motiven a nuestros paisanos a volver al resguardo y jornadas de integración con indígenas tucanos asentados en otros resguardos, que posibilite crear lazos familiares entre las distintas comunidades.

6.3 EDUCACIÓN

En la actualidad, en el resguardo existen diez niños en edad de estudiar, para lo cual cuentan con una escuela en buenas condiciones, pero sin un espacio para brindar alimentos a los niños, espacios recreativos y sin una unidad sanitaria adecuada, ya que la que existe está ubicada por fuera de la escuela, no tiene agua, no está terminada y no está en funcionamiento, por lo que su uso no es sanitario para los niños, los cuales la emplean por no tener otra opción, solventando la falta de agua con el agua que llevan desde un tanque de aguas lluvias que se almacena a cielo abierto.



Fotografía 10. Sabedores resguardo indígena La Yuquera.



Fotografía 11. Escuela del resguardo indígena La Yuquera.



Fotografía 12. Batería sanitaria.

De otra parte, es necesario el mejoramiento de la dotación de la escuela ya que contamos con muy poco material de aprendizaje, carecemos de material didáctico y contamos con un portátil que no se pueden utilizar porque no tenemos el servicio de energía eléctrica.

Adicionalmente, en los alrededores de la escuela queda un pozo profundo a cielo abierto (de 18 metros de profundidad) en el cual los niños se pueden caer.

A pesar, de que hemos hecho esfuerzos con la Asociación de Autoridades Indígenas del Guaviare





Fotografía 13. Pozo profundo ubicado en los alrededores de la escuela.



Fotografía 14. Taller de construcción del Plan de Vida con los niños del resguardo indígena La Yuquera.

–Crigua II, para elaborar el plan de estudio etno-educativo y el Proyecto Educativo Comunitario –PEC, no se logró su implementación porque los documentos nunca regresaron a la comunidad. Por lo anterior, se hace prioritario, la capacitación para los docentes de la escuela en proyectos diferenciados para etnias que sean dictado por indígenas

De otra parte, se tiene desconocimiento del funcionamiento del sistema educativo, ya que por ejemplo, de la comunidad han salido varios bachilleres que no han podido beneficiarse de las becas que tiene el Estado para las comunidades indígenas por la falta de conocimiento de cómo funcionan estos beneficios.

Hasta hace unos pocos años, las clases solo se impartían en español, porque los maestros no tenían el conocimiento de nuestra lengua. En la actualidad contamos con el privilegio de tener una profesora de nuestra propia etnia, lo que ha facilitado la enseñanza a los niños en lengua materna.

Antiguamente, se enseñaba a los niños los rezos, el conocimiento del territorio, quiénes eran sus vecinos, las formas de defensa, cómo trabajar las artesanías, como vivir organizados, los valores humanos se promocionaban porque los abuelos contaban los mitos y las leyendas que dejaban muchas enseñanzas, como cuentos de la danta, del morrocó, del venado, del güio, lo que permitía el respeto por el medio ambiente, y que los territorios fueran más productivos, siempre pensando en un futuro, años después, llegó la educación occidental manejada por los sacerdotes católicos, por lo que muchas de las cosas que enseñábamos tradicionalmente se fueron poco a poco olvidando.

Hoy en día, la educación ha cambiado porque nosotros y en especial nuestros niños y adolescentes tienen influencia de los colonos lo que ha hecho que hayamos adoptado muchas de sus costumbres y que nuestra cultura propia se haya dejado en un segundo plano, como resultado. Por ejemplo, actualmente se practica muy poco el ritual de Yuruparí o el Dabacurí, ni ceremonias que se hacían a las niñas cuando tenían su primera menstruación o la curación del ombligo.

Por lo anterior, vemos la necesidad de reflexionar sobre el estado de nuestra cultura, de los valores humanos y sobre la importancia de estos valores, del respeto a los padres, a los hijos, a los viejos, a tener tolerancia, solidaridad y comprensión.

Ahora, hay mucho trabajo por hacer, empezando por reconocer cómo era que antiguamente los padres le enseñaban a sus hijos, a pescar, a bañarse temprano, a respetar a los viejos y a recibir sus consejos y enseñanzas. También se enseñaba como era que se tumbaba y se

preparaba la chagra, a hacer artesanías, a construir casas, cocinar y cuidar los niños.

Nosotros buscamos potenciar la sabiduría ancestral que nace del corazón de nuestras etnias. Sin embargo, existe un desconocimiento sobre cómo se constituye y tejen los planes de estudio pero sabemos que si se implementan en cada resguardo estaríamos brindando un gran apoyo al fortalecimiento de nuestra ancestralidad.

En este plan de vida debemos plantear el mejoramiento de la infraestructura escolar, la dotación de materiales e implementos para los niños y jóvenes, así como la calidad de la educación, en el marco de una educación bilingüe y el rescate de los usos y costumbres ancestrales.

6.4 SALUD

Para nosotros, las enfermedades se producen por desequilibrios que ocasionamos por romper una regla natural o el no respetar lo ajeno, y la forma de curar estas enfermedades es mediante el uso de rezos que permiten volver al equilibrio y así a nuestro físico, mental y moral.

Dentro de nuestra cultura, una de las figuras claves en la medicina tradicional es el Payé, gran conocedor de nuestra cultura. Es el médico tradicional y debido a su sabiduría, poder y conocimiento era el líder la comunidad. La formación del Payé se da desde niño, y generalmente desde esa edad también se detecta, quien tiene el potencial.

El kumú es la persona que tiene dones de rezos, es decir, que tiene la capacidad de realizar rezos de protección y rezos de curación. La gran mayoría de padres de familia adultos tienen conocimientos de rezos comunes como rezo del pescado, del baño, de la selva y la cacería, de la comida, entre otros.

El rezo es la principal actividad para prevenir y curar enfermedades, practicado por nuestros



Fotografía 15. Sabedor del resguardo

ancestros y que todavía se mantiene. Hay rezos para muchas situaciones, algunas de ellas son:

- Rezo del recién nacido. Rezo del parto.
- Rezo del baño del recién nacido
- Rezo de la recién parida para ir al agua. Rezo de la comida de la recién parida. Rezo de los cultivos.
- Rezo de la dentadura.
- Rezo de la mujer en su primer menstruación.
- Rezos para el dolor de cabeza
- Rezos para la tempestad
- Rezo para ahuyentar los espíritus.
- Rezo para proteger a ser humano

Sin embargo, en la actualidad la comunidad presenta como enfermedades más frecuentes la gripa, la diarrea y los problemas en la piel, que no siempre logramos atender con la medicina tradicional y por lo cual tenemos un alto grado de reconocimiento de la medicina del hombre blanco, por lo que constantemente demandamos estos servicios médicos en la zona urbana.

A pesar de esto, la prestación de dicho servicio en el territorio es muy limitada por cuanto no contamos con promotor médico en el territorio, ni con un espacio donde atender a los enfermos, lo que se agrava con el hecho que las brigadas de salud solo se realizan una vez al año y cuando se dan la comisión médica no llega completa, no cuenta con los medicamentos que se requiere y por el poco tiempo de duración de la brigada no alcanzan a atender todas las necesidades que tiene cada persona.

El no contar con un promotor de salud ni con un espacio para la atención de los enfermos, ocasiona que cuando se presenta una urgencia médica debamos trasladarnos hasta el hospital del Municipio de Calamar, pero la embarcación con la que contamos no está en buen estado y en muchas ocasiones no se cuenta con los recursos para la compra de combustible que se requiere para el traslado de los enfermos.

De otra parte, la medicina tradicional ha venido perdiendo su esencia, debido a la poca práctica y

pérdida de confianza en la misma, en parte por a la influencia de la medicina occidental.

Los sistemas de médicos tradicionales se han debilitado porque ante la aparición de nuevas enfermedades, no se cuenta con tratamientos. Es así como, existen una real dependencia del sistema médico de la población mayoritaria para resolver muchas de las enfermedades que nos aquejan en la actualidad.

Para mantener la salud es necesario mantener nuestra cultura; practicar y creer en los rezos, alimentarnos bien, seguir las orientaciones de los sabedores de la medicina tradicional y también cumplir con los tratamientos de la medicina tradicional del hombre blanco como por ejemplo los esquemas de vacunación.

Es importante que podamos desarrollar un sistema que nos permita mejorar el acceso a un sistema de salud que permita fortalecer nuestra medicina tradicional. Así como los medios para el desplazamiento a los centros médicos cuando se requiera de la medicina occidental.

6.5 GOBIERNO PROPIO

Nosotros, somos un pueblo que piensa en la gobernabilidad y en su derecho propio; es decir, pensamos en las formas de control social que poseemos, en la naturaleza que nos rodea y en los otros seres que en ella habitan. Nuestro derecho está orientado a buscar el equilibrio y la armonía entre las personas y la naturaleza. Cada persona tiene un rol que desempeñar: las autoridades tradicionales, los jóvenes, los niños, las mujeres, los mayores y los sabios, quienes desde su accionar cotidiano son responsables de mantener esa armonía.

Concebimos el gobierno a través de los siguientes elementos que lo componen:

- El Territorio: como espacio de desarrollo de las prácticas culturales.
- La Asamblea: como máxima autoridad decisoria y quien elige a las autoridades.
- La Capitanía: como ente administrativo del resguardo y ejecutor de las decisiones de la asamblea.



Fotografía 16. Maloca.

El capitán es la autoridad legítimamente designada por la mayoría, en él/ella recae la responsabilidad de una buena gestión ante las instituciones competentes. Como en todas las comunidades indígenas nosotros también escuchamos a los más adultos para que nos orienten cuando se van a tomar decisiones.

A pesar de lo anterior, el primer capitán que tuvimos fue Samuel Bernal nombrado por el Crigua II, quien lideró la comisión que creó el asentamiento actual de La Yuquera, cuando veníamos siguiendo las recomendaciones del señor Luis Vacca, quien ya había visto que estas tierras eran fértiles en 1973.

El señor Divino Bernal ha sido siempre el concejero de la comunidad, el Paye, quien heredo los conocimientos del señor Luis Vacca. Cuando falleció el señor Samuel Bernal, el 3 de agosto del 2009, se realizó una asamblea donde es elegido como capitán a William Cruz quien en la actualidad hace parte del Concejo Municipal del Municipio de Calamar, motivo por el cual le cedió la capitania a la profesora Esperanza Muñoz quien ejerció el cargo hasta agosto de 2016, fecha en la que fue elegido el nuevo capitán Gustavo Bernal.

Actualmente, la elección del capitán se realiza a través del voto, donde participa toda la comunidad, incluidas tres familias que se encuentran viviendo en el municipio de Calamar por problemas de seguridad, pero que se les llama para que puedan asistir a la votación, pues ellas hacen parte de la comunidad y no han dejado sus chagras abandonadas, pues cada vez que tiene la oportunidad de entran las siembran y recoger la que han producido.

Sin embargo, dentro de las normas que se tienen en el resguardo, es que las personas que no vivan dentro del territorio no tienen derecho a los recursos asignados por transferencia de la nación.

A continuación se describe la estructura actual de gobierno de la comunidad:

- Capitán: Gustavo Ramiro Bernal Sierra
- Vicecapitán: Samuel Bernal Sierra
- Tesorero: Fredy Muñoz
- Fiscal: Diego Villareal
- Secretario: Luis Alfredo Bernal.

En el pasado los que tomaban las decisiones de justicia propia era la comunidad, pero debido a los procesos de pérdida de nuestra tradiciones, asociada con la cauchería, el cristianismo, el comercio con la población blanca, las bonanzas cocaleras, entre otras, se perdieron y olvidaron las reglas con las cuales resolvíamos nuestros conflictos.

Por lo anterior, ejercer este derecho no es fácil para nosotros, pues partimos no solo del desconocimiento de algunas cosas de nuestra cultura si no también y en su totalidad de las reglas de la cultura blanca, ya que no sabemos muchos de los derechos constitucionales o internacionales que nos amparan, así como, la diferencias entre la justicia ordinaria y la propia. Los políticos de turno solo se acuerdan de nosotros para las épocas de elecciones que es cuando visitan nuestra comunidad hacen promesas y se van, salvo por William Cruz que es un miembro de la comunidad que actualmente es representación en el Concejo Municipal de calamar. Por su parte, las instituciones no siempre aclaran las dudas que tenemos frente a nuestro gobierno propio.

Por eso es que estamos tratando de recordar cómo se hacía y cómo pueden esas medidas, adaptarse a nuestra vida contemporánea, con las innovaciones tecnológicas y el desarrollo mismo del derecho.

Una persona que nos puede aportar mucho dándonos luces en este sentido, es el Payé.

Tenemos la fortuna de contar con el señor Divino Bernal, que con todos sus conocimientos ancestrales y cosmogónicos, podrá indicar la forma en que esta justicia era administrada. No obstante, es necesario realizar ese viaje al interior de los saberes comunitarios que nos permitan entender cómo, cuándo y porque funcionábamos y de esa manera.

Por todo lo anterior, queremos en el futuro contar con el poder de decisión para tener nuestros propios candidatos, igualmente continuar con el espacio que en alianza con los resguardos Itilla y La Reforma ya hemos ganado en el Concejo Municipal del Municipio de Calamar. Como pueblos indígenas vamos tener espacios políticos para expresar nuestras debilidades y fortalezas.

Es por ello que dentro de nuestro Plan de Acción, hemos priorizado jornadas de fortalecimiento, para que estas sean dentro del mismo Resguardo y que los jóvenes tengan este conocimiento. Es urgente la capacitación para el fortalecimiento de gobernabilidad por parte de las instituciones como son el Sena, la Opiac, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia y del Derecho, y los entes gubernamentales del departamento del Guaviare. A través de este proceso de formación, también se van fortaleciendo nuevos liderazgos, que son muy necesarios. Igualmente es para

nosotros esencial la construcción de un manual de convivencia donde quedaran plasmado los deberes y compromisos dentro y fuera de la comunidad.

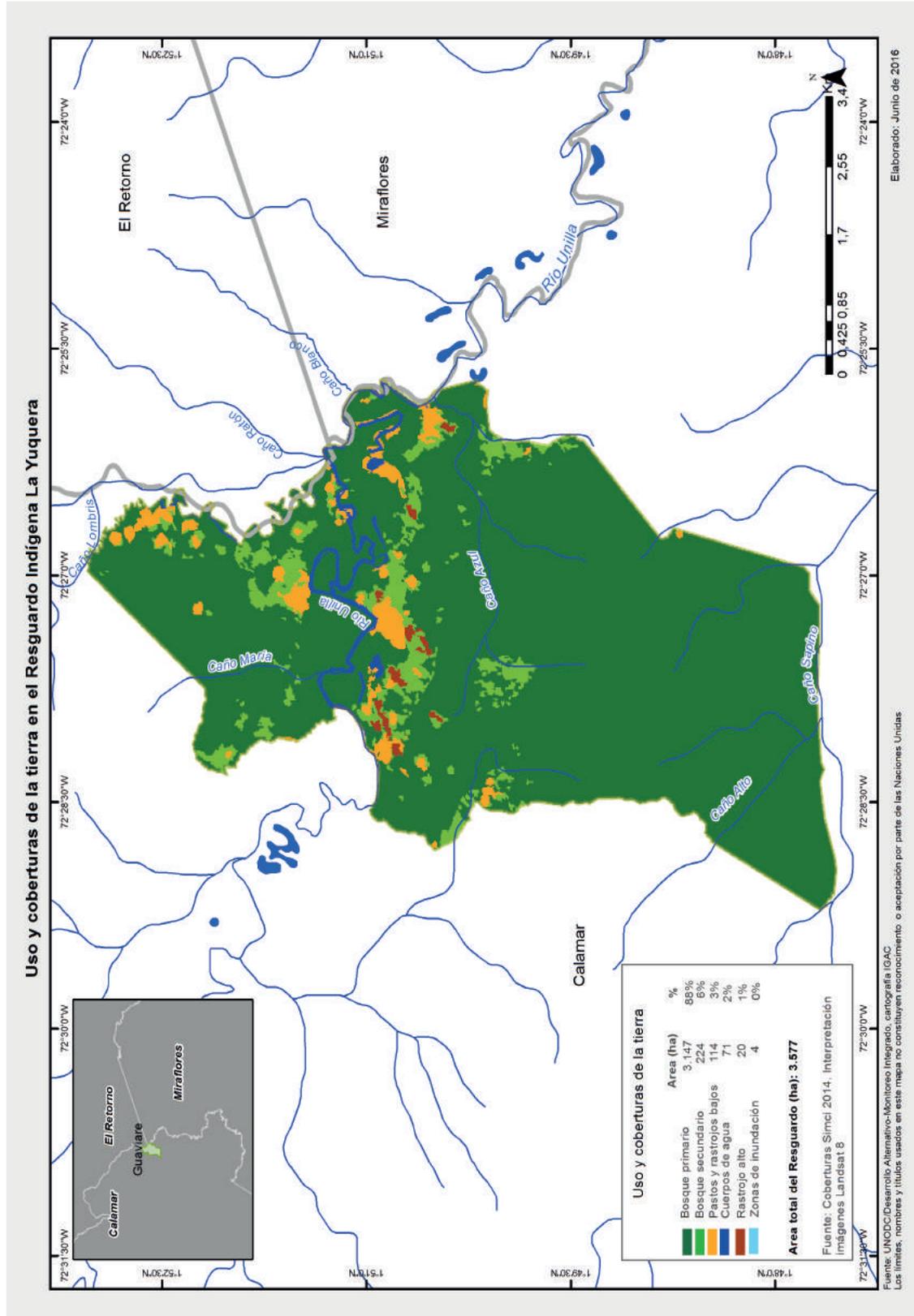
6.6 ECONOMÍA

La relación hombre–naturaleza ha sido muy importante dentro de nuestra cultura indígena. Las actividades tradicionales y cotidianas de los diferentes miembros de la comunidad dependía ancestralmente de lo indicado por las estrellas (las constelaciones) y la estacionalidad climática que definía y define la oferta ambiental y con ellos la obtención de alimentos del medio natural en términos de recursos de flora (plantas, frutos, maderas, bejucos, etc.) y la fauna (animales de monte, los peces, los insectos, etc.).

Nosotros somos agricultores de tradición, nuestra alimentación se basa en los productos como la yuca brava y dulce, y sus derivados como la fariña, el casabe y la torta de almidón, también, comemos pescados como la palometa, el yamú, la mojarra negra, el chancleto y el pintadillo, los cuales pescamos en los caños y lagos del resguardo. El pescado lo preparamos de distintas maneras como por ejemplo muqueado (pescado ahumado o asado a fuego lento) y la quiñapira.



Fotografía 17. Frutos Producidos en la chagra.



Mapa 5. Uso del suelo

Contamos con bosques secundarios y primarios que todavía nos brindan la posibilidad de conseguir una gran variedad de frutos que utilizados en la alimentación como el seje, el asahí, el moriche, el cumare, el unamu, y una variedad de frutos especialmente de palmas.

Cada una de nuestras familias tiene sembrada una chagra de más o menos una hectárea de grande, con cultivos distintos a la yuca como el plátano, la piña, la guama, el pipire, el ñame, la uva caimaroná, la caña, la papaya, la naranja, el limón, y el anón, cultivos que también hacen parte de nuestro consumo diario. En la chagra se trabaja de forma organizada, comunitariamente, se hacen los trabajos de socos y tumbas de monte para la implementación de las mismas.

Uno de nuestros alimentos preferidos es el ají, su consumo tradicional es una de nuestras características como pueblo. Para nosotros es el condimento esencial que no puede faltar en ninguna comida. Se utiliza en diferentes formas como la quiñapira, o molido, o moqueado o crudo. Hay diferentes especies de ají que cultivamos tanto en la chagra como cerca a la casa.

En los patios de las viviendas también se suele sembrar especies como ají, plátano, papaya y cítricos (limón, naranja, mandarina). La diversidad y cantidad depende del interés que cada dueño de casa le ponga a la siembra.

El espacio más frecuentado por la comunidad para recolectar frutos, es básicamente la montaña (tanto rebalse como banquetá) donde existe una gran diversidad de especies de plantas que producen frutos silvestres y son cosechados por la comunidad de acuerdo con la época del año y la oferta natural; entre ellos tenemos el pusui, el moriche, el algarrobo, la guama pequeña, el chontaduro, la uva caimaroná y el maíz yumarí, entre otros.

También nos alimentamos con los frutos que encontramos en las áreas de rastrojo donde se

pueden hallar pepas de guama silvestre, pusui, unamú, guama, caimo, uva caimaroná, pipire, umarí y barbasco. En las áreas de potreros y las áreas aledañas a la comunidad se tienen especies de huaituto, ñambo, naranja, mandarina, coco, árbol de pan, mango, guayaba, limón, marañón, umarí, guama, algarrobo, etc.

Cuando hay buena cacería encontramos carne de chigüiro, venado, lapa, mico, cachirre, gallineta y danta, está última ya muy poco por que ha sido muy cazada y ya casi no se ve, razón por la cual la estamos protegiendo para que no se pierda. Estos animales son preparados de diferentes formas, pero principalmente en moqueado. Así mismo en algunas viviendas criamos gallinas para el autoconsumo y la comercialización.

Para la caza y la pesca, antiguamente se utilizaba el barbasco, que es una planta que se tritura y se echa al caño, los pescados quedan semiparalizados y se cogen con la mano, también utilizamos el matapí, el cacur, el arco y la cerbatana.

Los principales sitios de caza y pesca de subsistencia, son las orillas del río Unilla; caños y lagunas son sitios predilectos para pescar y en ocasiones mariscar. La frecuencia con la que vamos a estos sitios depende en gran medida del nivel del agua; por ejemplo, las épocas de verano (meses de diciembre, enero y febrero) cuando los niveles del agua son bajos es más fácil y mejor la pescar y es por esto que es en esta época cuando más frecuentamos el río, los caños y las lagunas. En cambio, la pesca en época de invierno se dificulta mucho y por lo tanto la practicamos menos.

Otros espacios para la caza de subsistencia son las zonas de montaña, donde en épocas de invierno se facilita mucho esta actividad, ya que la fauna se conglera en las baquetas y allí se hace más fácil su captura. En estas zonas; se pueden conseguir, especies como la lapa, el chaqueto, el zaino, la danta, el venado, el gurre, la pava, la gallineta, la chucha, el cachirre, el chigüiro, el



armadillo, los morrocos, el paijí y el oso palmero, entre otros.

Las zonas de rastrojo también suelen ser espacios de cacería, en especial de especies como: lapa, gurre, chigüiro, zaino y pato real. Las chagras en ocasiones son sitios de caza, pues allí frecuente

la fauna silvestre a comerse lo que produce la chagra; en éstas zonas se puede cazar: zaino, chaqueto y cachicamo.

Las épocas de caza y las especies dependen del calendario productivo, el cual se describe a continuación.



Gráfica 4. Calendario Ecológico.

En la comunidad cada uno de los miembros tenía un trabajo definido y orientado por el payé de acuerdo a la época. Las adolescentes aprendían con las madres los trabajos de la chagra, la época para cada actividad, los cuidados a tener en cuenta, etc.

Asímismo, los hombres aprendían con su padres las artes de la pesca, de la caza, la preparación de la chagra y la utilidad de los productos que el bosque ofrece (frutos comestibles, plantas medicinales, plantas para tinturar, para sacar bejucos, cargadores, los animales peligrosos y los comestibles, las materias primas para la elaboración de instrumentos para la caza, la pesca, para hacer utensilios de cocina, para las viviendas, etc.) y las épocas adecuadas para el aprovechamiento o recolección del medio natural. Asimismo en cada época se hacían ceremonias especiales y cuidados que eran orientados por el Payé y el Kumu de la comunidad.

Lastimosamente, las épocas han cambiado, las épocas de verano acá en el Guaviare son diferentes a las del Vaupés, de dónde venimos, acá los veranos con más intensos y extensos, duran entre seis o cinco meses. En los últimos años, el cambio climático nos ha perjudicado porque ya no podemos basarnos en lo que teníamos en otros tiempos.

En la actualidad el pescado escasea, debido a que en el caño que proviene del municipio de Calamar, le caen todas las aguas de residuos sólidos; toda clase de basura se encuentra por la rivera del caño, estos acontecimientos han hecho que la producción de pescado sea cada día menor para el sustento de nuestras familias.

En algún momento de nuestra historia participamos en la producción de hoja de coca, debido a la falta de oportunidades propias de la zona, principalmente para acceder a dinero con el cual poder comprar los elementos que necesitamos y que el bosque no nos puede brindar.

En el territorio, han existido varias iniciativas productivas creadas con el objetivo de permitirnos acceder al dinero que necesitamos para atender nuestras necesidades entre ellas están que no nos brinda el resguardo, dentro de las que recordamos, está el programa "Plante y Palante" con el que se sembraron dos hectáreas de abarco para su aprovechamiento, pero este proyecto no incluyó el acompañamiento técnico y capacitación para que le pudiéramos dar continuidad, a la fecha, los arboles están en el territorio pero no pueden ser aprovechados comercialmente por cuanto la CDA los considera parte del bosque natural, entonces solo los utilizamos para la construcción de viviendas o canoas.

Después, el ICBF nos apoyó con un proyecto de seguridad alimentaria con la entrega de 20 gallinas por familia, pero otras vez no contamos con asistencia técnica ni capacitación y con el tiempo se fueron enfermando y muriendo, actualmente quedan algunas que tenemos libremente en el resguardo.

Hace dos años la Gobernación del Guaviare y la CDA, de forma independiente nos apoyaron con dos proyectos de caucho en arreglo agroforestal, los cuales estamos desarrollando aún. Con la Gobernación 5 familias sembraron 15 hectáreas y tienen asistencia técnica por cuatro años finalizando en el 2018; con la CDA otras 5 familias sembraron 10 hectáreas adicionales pero en este proyecto la asistencia técnica es de solo seis meses.

De otra parte, contamos con los recursos asignados por el Estado a través del sistema general de participación con los que hemos realizado varias actividades para el fortalecimiento de nuestro territorio, como la compra de la única lancha con la que contamos, la adquisición de elementos para el mejoramiento de nuestras viviendas como paneles solares y tejas, y la compra de un trapiche para trabajar la caña, sin embargo, la mayor parte del recurso se utiliza en muestras





Fotografía 18. Joven indígena trabajando la caña de azúcar para preparar miel.

necesidades cotidianas como lo son la sal, las pilas, etc.

Sin embargo, estos recursos llegan a la Alcaldía Municipal de Calamar por una mínima cuantía, que se hace más pequeña al contratar a terceros para que adquieran las cosas que nosotros hemos pedido a la Alcaldía, generando un costo de intermediación innecesario, pero que además los elementos que nos suministran sean reducidos y de baja calidad.

Podría ser interesante el intercambio de saberes con otras comunidades que estén utilizando los recursos de transferencia de la Nación para saber cómo lo han hecho y aprender de sus experiencias.

Ante todo lo anterior, como comunidad estamos trabajando en proyectos de conservación y

restauración de las especies maderables que utilizamos, y con la flora y la fauna en general y nos alimentamos. Siempre se tiene en cuenta la sostenibilidad de la oferta ambiental ofrecida por el bosque a la comunidad para su economía más adelante.

También, estamos trabajando en el fortalecimiento de los proyectos productivos que tenemos en el territorio, en especial, el que tenemos actualmente de caucho, el cual esperamos se consolidar a través del tiempo.

6.7 AMBIENTE

Nuestro resguardo está dividido en diferentes tipos de vegetación, tenemos 1.747 Ha (48,85%) de bosque natural o montaña; 1.174 Ha (32,83%) en



Fotografía 19. Paisaje del resguardo La Yuquera.

zonas de humedales; 590 Ha (16,50%) en pastos, 44 Ha (1,23%) en chagras tradicionales y 21 Ha (0,59%) en rastrojos, para un total de 3.576 Ha.

Usos del suelo	Área (Ha)	%
Bosque natural o montaña	1.747	48,85
Zona de humedales	1.174	32,83
Pastos	590	16,50
Chagras tradicionales	44	1,23
Rastrojos	21	0,59
Total	3.576	100

Tabla 2. Uso del suelo.

En un ejercicio colectivo, construimos un consolidado de las especies de plantas (flora) que han sido y son de importancia para nosotros, teniendo en cuenta aspectos relacionados con su identificación, las zonas donde se encuentran y el uso que tradicionalmente les hemos

dado (alimento, medicinal, artesanal, etc.), y la disponibilidad que vemos en las mismas en el territorio, la cual hemos resumido en tres categorías de estado natural:

- Abundante (AB): especies que encontramos disponibles en abundancia dentro y fuera de nuestro resguardo, es decir, las necesidades de la comunidad se cubren sin problema.
- Escasa (ES): especies que encontramos con mayor dificultad dentro y fuera de nuestro resguardo, es decir, las necesidades que tenemos como comunidad son mayores a la disponibilidad que hay.
- Extinta (EX); especies que tradicionalmente usábamos pero que ya no encontramos dentro del territorio y por esta razón las hemos dejado de usar y las hemos remplazado por otras.

En las siguientes tablas consolidamos la información relacionada con las plantas, fauna y peces de mayor importancia para nosotros.



Nombre		Flora											Estado							
		Uso tradicional				Ubicación														
Tradicional	Científico	Alimento	Música	Danza	Artesanías	Adornos	Protección	Construcción	Leña	Medicinal	Montaña	Rastrojo	Cerca de la vivienda	Nacederos	Rebalse	Bajos	Chagra			
Carrizo	S. I.																	Abundante	Escaso	
Guarumo	Cecropiasciadophyllum																		Abundante	
Balso	Ochromalagopus																		Abundante	
Totumo	CrescentiacujeteL.																		Abundante	
Achiote	Bixaorellana																		Abundante	
Tarriago	Phenaskopermunguianensi																		Abundante	
Chuapo	Socrateaexorrhiza																		Abundante	
Guamacasera	Ingasp.																		Abundante	
Pipire	Bactrisgaspipes																		Abundante	
Trestablas	Aldinadiscolorspruceexbe																		Abundante	
Yáapi	S. I.																		Abundante	
Seje(Pataba).	Jessenia Polycarpa																		Abundante	
Cuyubí	Minquartiagianensis																		Abundante	
Cachicamo	Calophyllumbrasilienis																		Abundante	
Cedro achapo	Cedrelasp.																		Abundante	
Cedro amargo	Cedrelasp.																		Abundante	

De las 32 especies que son de mayor importancia para nosotros 14 (Carrizo, guarumo, Balso, Tarrigo, Chuapo, Tres tablas, Yáapi, moriche, Guama silvestre, Taja taja, Turi, Buery, Pirarucú y Carurú) de ellas son abundantes por su alta presencia en la montaña, el rebalse y el rastrojo, y por las practicas siembra de renovación que realizamos constantemente.

Tenemos 18 especies (totumo, achiote, guama casera, pipire, marañón, palo de yolombó, pringamoza, yantén seje o pataba, cuyubí, cedro

achapo, cedro amargo, asafráz, pusui, algarrobo, guarumá, Bejuco de yaré, cabo de hacha y Tablón negro), escasas por el aprovechamiento constante que se realiza de ellas el cual es más acelerado que el tiempo que tardan en crecer, particularmente las especies que utilizamos para obtener madera para ser utilizada como leña, o en la construcción de casas, canoas y muebles, como el Cedro y Asafráz, lo que ocasiona que hayamos tenido que empezar a utilizar otras especies o buscar estas en los sitios más apartados del resguardo.

Fauna								
Nombre		Uso tradicional					Estado	
Tradicional	Científico	Alimento	Música	Adornos	Mascota	Medicinal	Abundante	Escaso
Araguato	<i>Alouattaseniculos</i>							
Cachicamo	<i>Dasypus</i> sp.							
Cachirre	<i>Paleosuchustrigonatus</i> .							
Cajucho	S.I.							
Chajoco - Tucán	<i>Tucanoliblanco</i>							
Chaqueto	<i>Dasyproctafuliginosa</i>							
Chigüiro	<i>Hydrochaerishydrochaeris</i>							
Churuco	<i>Lagothrixlagothricha</i>							
Gallineta- panguana	No identificado							
Guacamaya	<i>Arasp.</i>							
Guache	No identificado							
Lapa	<i>Agoutipaca</i>							
Loro real	<i>Amazonaochrocephala</i>							
Maicero	<i>Cebusbifrons</i>							
Mico pielroja, Guaicoco	<i>Cebullapygmea</i>							
Morroco	<i>Geochelonedenticulata</i>							
Pato aguja	<i>Anhingaanhinga</i>							
Paujil	<i>Craxmitu</i>							
Pava	<i>Opistoconushoatzin</i>							

Perezoso	<i>Choloepushoffmani</i>						
Saino	<i>Tayasutajacu</i>						
Tapir / Danta	<i>Tapirusterrestris</i>						
Tente	No identificado						
Tereca	<i>Podocnemisunifilis</i>						
Tintín	No identificado						
Ití	<i>Saimirisciureus</i>						
Venado	<i>Odocoileusvirginicus</i>						

Tabla 4. Consolidado de estado de la fauna de importancia para el Resguardo La Yuquera.

En cuanto a los animales todos los que consideramos importantes son para nuestro consumo, de ellos 16 (Mico araguato, Cachirre, Chajoco, Chaqueto, Churuco, Gallineta, Guache, Loro real, Mono Maícero, Mico piel roja, Pato aguja, perezoso, saíno, tortuga tereca, y mico titi) son abundantes permitiéndonos su consumo regular.

Por otro lado, 11 de las especies importantes para nosotros (Cachicamo, Cajuche, Chigüiro, Lapa, Paujíl, Danta, Tintín Guacamayas, Morrococ, Pavas y el Tente), en la actualidad son escasas por diferentes razones, entre ellas, la deforestación que se presenta en las áreas colindantes al resguardo lo que reduce la llegada de animales nuevos al territorio, la cacería con perros realizada por foráneos y el consumo propio que en algunas épocas en más alto que en otras, siendo el Cajuche el más representativo de esta situación porque hace tiempo no lo vemos.

La pesca se practica desde temprana edad y es realizada básicamente por los hombres, mientras las mujeres se dedican a otras actividades; para ella utilizamos nuestros saberes y utensilios ancestrales como el anzuelo, la vara, el rendal, la zagalla, las trampas matapí y cacurí. La que realizamos en todos los caños y lagos que conforman nuestro resguardo.

La pesca y la caza son las actividades que desarrollamos principalmente para obtener carne,

siendo la pesca la que más frecuente, por cuanto, la cacería está limitada por la escasés de algunos animales y requiere de mayor tiempo y preparación.

En general, las condiciones ambientales de nuestro territorio son muy favorables, no obstante, tenemos varias dificultades como la limitada la disponibilidad de especies maderables que podamos utilizar para la construcción o mejoramiento de viviendas y canoas.

De otra parte, la variedad de especies que sembramos hoy no es la misma que la que se sembraba antiguamente, ya que, se han perdido algunas prácticas tradicionales en la implementación de nuestras chagras y el aprovechamiento del bosque, como lo eran los rezos, cuidados, mantenimiento, entre otros.

Otro de los problemas que hemos vivido es la presencia de cultivos ilícitos dentro y fuera del territorio, situación que llevó a que fuéramos fumigados causándonos pérdidas en nuestros cultivos y bosques.

En cuanto a nuestras fuentes hídricas, tenemos problemas por la contaminación del río Unilla, en el cual se vierten las basuras y las aguas negras de los asentamientos que hay río arriba, deteriorando la calidad del agua que consumimos y generando en algunas ocasiones malos olores. También se ha presentado que el pescado que es de consumo

Peces						
Especie		Uso tradicional	Ubicación		Estado	
Nombre común	Nombre científico	Alimentación	Caños	Laguna	Abundante	Escaso
Anguila	<i>No identificado</i>					
Arenca	<i>Triportheus angulatus</i>					
Bagre	<i>Pseudoplatystomatigrinum</i>					
Bocachico	<i>Prochilodus nigricans</i>					
Cachama	<i>Colossoma macropomun</i>					
Caloche - cuchillo	<i>Apteronotus albifrons</i>					
Cangrejo	<i>No identificado</i>					
Capaz	<i>Platynemathichthys notatus</i>					
Caribe	<i>Serrasalmus rhombeus</i>					
Chanquete	<i>No identificado</i>					
Chujo	<i>No identificado</i>					
Chubano	<i>No identificado</i>					
Corroncho	<i>No identificado</i>					
Cuchas	<i>Hypostomus plecostomus</i>					
Curvinata	<i>Plagioscion squamosissimus</i>					
Dormilones	<i>Hoplias malabaricus</i>					
Misingo	<i>No identificado</i>					
Mojarra	<i>Geophagus jurupari</i>					
Nicuro	<i>No identificado</i>					
Palometa	<i>Mylossoma aureum</i>					
Payarin	<i>Raphiodon vulpinus</i>					
Raya	<i>Potamotrygon hystrix</i>					
Sapua	<i>Semaprochilodus laticeps</i>					
Sierra copora.	<i>Megalodoras irwini</i>					
Viscaino	<i>Potamorhynchus latior</i>					
Waracú	<i>No identificado</i>					
Yacunda	<i>No identificado</i>					
Yamú	<i>Brycon siebenthalae</i>					
Yaque	<i>No identificado</i>					

Tabla 5. Consolidado de estado de peces de importancia para el Resguardo La Yuquera.

diario a veces tiene sabor a gasolina porque este río tiene es muy utilizado para el transporte de personas y productos hacia Miraflores. Esta situación ha sido informada a las instituciones competentes, sin que a la fecha hayamos visto cambios en esta problemática lo cual va en deterioro de nuestra calidad de vida.

Con respecto a la tala de madera el resguardo, en los últimos años nos hemos visto afectado por la tala de grandes cantidades por parte de los

colonos dentro de nuestro resguardo. Cuando se llama la atención sobre este aspecto menciona: "para eso tienen bastante selva".

Por todo lo anterior, es prioritario dentro de nuestro Plan de Vida, el manejo sostenible del medio ambiente; la recuperación del Río Unilla, y mantener nuestro Resguardo libre de cultivos ilícitos y prevenir posibles acciones relacionadas con la minería ilegal.





7. PLAN DE ACCIÓN

A partir de la problemática planteada, hemos pensado un Plan de Acción donde se describen los objetivos que y actividades que queremos emprender y gestionar en cada uno de los ejes

priorizados. Igualmente se señalan las entidades que posiblemente podrían contribuir a este objetivo, pues sabemos que solos no los podemos alcanzar.



Eje	Objetivo general	Actividades	Entidades potenciales para apoyo
Territorio	Preservar el territorio, a partir de nuestras prácticas	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar recursos para el amojonamiento de los límites del Resguardo, teniendo en cuenta el realineamiento llevado a cabo con el apoyo del Ministerio de Justicia y el Derecho. • Llevar a cabo la caracterización de las cuencas hidrográficas, ríos y lagunas. • Llevar a cabo el proceso de saneamiento del Resguardo, impulsando la compra de las tierras ocupadas por colonos, con las organizaciones competentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Agencia Nacional de Tierras. • CDA • GIZ • Procuraduría General de la Nación
Cultura	Fortalecer las costumbres ancestrales y cultura del pueblo Tukano oriental.	<ul style="list-style-type: none"> • Generar espacios de tertulia entre jóvenes y viejos. • Fortalecer la enseñanza y práctica de la lengua tukano, dentro del PEC. • Fortalecimiento a la escuela de formación ancestral que se encuentra actualmente en coordinación del señor Alvin Muños. • Promover intercambios culturales entre La Yuquera y otros pueblos aledaños como: Itilla, La Reforma. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía de Calamar (Secretaría de Gobierno) • Gobernación (enlace indígena) • Ministerio de Cultura.
Educación	Mejorar la infraestructura, dotación y calidad de la educación, en el marco de una educación bilingüe y el rescate de los usos y costumbres ancestrales.	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar un PEC propio, enmarcado dentro de educación bilingüe, y el rescate de usos y costumbres de los tukano oriental. • Realizar jornadas de capacitación a los docentes indígenas en temas de derecho indígena. • Garantizar la estabilidad laboral de los docentes indígenas. • Mejorar la infraestructura del establecimiento educativo. • Construir espacios deportivos y recreativos. • Construir y adecuar de una sala de sistemas con acceso a internet. • Remodelar y construir unidades sanitarias. • Construir un restaurante escolar. • Dotar implementos didácticos y pedagógicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Educación Nacional. • SENA • Alcaldía Municipal de Calamar (Secretaría de Educación). • Gobernación del Guaviare (Secretaría de Educación).
Salud	Mejorar la atención en los servicios de salud y fortalecer la medicina tradicional.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la medicina tradicional, a través de remuneración económica al Payé, por los servicios prestados. • Promover programas de promoción, prevención y atención odontológica en la comunidad. • Gestionar para que se realicen al menos dos veces en el año, brigadas médicas. • Gestionar ante las autoridades competentes para que permanezca en la comunidad un promotor de salud. • Construir un micro puesto de salud, con la dotación mínima requerida. • Adquirir un bote con motor 40 para el desplazamiento de los enfermos de gravedad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Hospital de San José del Guaviare. • Gobernación del Guaviare (Secretaría de Salud). • Alcaldía de Calamar (secretaría de salud) • Cruz Roja internacional.

Gobierno Propio	Fortalecer el gobierno propio, y establecer reglamento interno de convivencia	<ul style="list-style-type: none"> Realizar jornadas de capacitación sobre derechos y deberes de los pueblos Indígenas. Realizar un reglamento interno donde se describan las normas de convivencia, sanciones y jurisdicción indígena. Exigir a las entidades competentes, el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas. 	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio del Interior Ministerio de Justicia y el derecho ONIC CRIGUA
Economía	Desarrollar proyectos productivos para la generación de ingresos de cada una de las familias de la Yuquera.	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer las plantaciones de caucho que se encuentran en proceso de establecimiento a través de apoyo en asistencia técnica, insumos, maquinaria y comercialización. Ampliar el área sembrada de caucho actual (25 ha). Implementación de proyectos productivos en: cacao, ají, caña, ecoturismo, manejo forestal sostenible, azai, sachá inchi y pesca artesanal. Implementar proyectos de conservación del bosque, a través de la venta de CO₂. Fortalecer las chagras y al elaboración de artesanías. 	<ul style="list-style-type: none"> Unodc GIZ Colverde CDA Ministerio de Justicia y del Derecho Corfuturo gobernación de Guaviare (Secretaría de Agricultura).
Ambiente	Fortalecer las prácticas amigables con el medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> Llevar a cabo la caracterización de las cuencas hidrográficas, ríos y lagunas. Llevar a cabo campañas ambientales para la descontaminación del río Unilla. Diseñar mecanismos para realizar controles de caza y pesca. Diseñar sanciones para las personas que se vinculen a actividades ilegales, con cultivos ilícitos o minería. Realizar capacitaciones para el uso responsable de agroquímicos. Gestionar la presentación de proyectos para la conservación de Bosques, para venta de CO₂. 	<ul style="list-style-type: none"> Agencia Nacional de Tierras. CDA GIZ Procuraduría General de la Nación





ANEXOS



Anexo 1. Acta de de aprobación del plan de vida.

Resguardo Indígena la Yuquera 19/Julio 2018

Nosotros la Comunidad de la Yuquera, después de un trabajo de nuestro pensamiento como pueblo Indígena que protegemos, queremos y vivimos en nuestro territorio, decidimos formular nuestro plan de vida, entendiendo que es parte fundamental de nuestro desarrollo. Por eso, decidimos por unanimidad aprobar el documento que es nuestro lineamiento en los próximos años para progresar y ser un modelo de desarrollo Indígena en el departamento del Guaviare

Por la Comunidad de la Yuquera aprueba la autoridad tradicional.


Eddy Esperanza Muñoz.
Capitana. CC. 41.240137 Calamar 6re.

Anexo 2. Marco normativo y legal.

Constitución Política de 1991

Marco de protección de los derechos de los pueblos indígenas:

1.1 De los Principios

Artículo 7. El estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural.

Artículo 8. Las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán el mismo trato y gozaran de los mismos derechos y libertades sin ninguna discriminación.

Artículo 70. Se reconoce la igualdad y dignidad de todas las culturas que conviven en el país.

1.1.1 Derechos Políticos.

Artículo 171. Por los derechos propios, los indígenas tienen dos (2) miembros en el senado de la república. Su elección a través de una circunscripción electoral especial.

Artículo 176. Los indígenas podrán tener miembros en la cámara de representantes.

1.1.2 Cultura y Educación

Artículo 10. Las lenguas indígenas son oficiales en sus territorios.

Artículo 68. Los indígenas tienen derecho a una educación que respete y desarrolle su identidad cultural.

1.1.3 Tierras

Artículo 63. Las tierras comunales de los grupos étnicos son no enajenables, no prescriptibles.

Artículo 329. Los resguardos indígenas son propiedad colectiva no enajenable.

Artículo 55. Se reconoce el derecho a la propiedad colectiva de la comunidad.

1.2 Jurisdicción y Funciones

Artículo 246. Las autoridades indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas y procedimientos siempre que no sean contrarias a la Constitución y las leyes.

Artículo 329. De acuerdo a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial se podrán conformar entidades territoriales indígenas.

Artículo 330. Los territorios indígenas estarán gobernados por Consejos conformados y reglamentados según sus usos y costumbres y les fijan funciones.

El artículo 83 de la misma Ley trata sobre la distribución y administración de los recursos del para resguardos indígenas:

Marco relacionado con el plan de desarrollo:

Artículo 339. Precisa el contenido y el propósito del plan de desarrollo.

Artículo 340. Constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los consejos de planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso y los procesos de rendición de cuentas.

Artículo 23. Señala que toda persona puede solicitar información a las autoridades y debe obtener respuesta de ellas.

Artículo 209. Define el principio de la publicidad, obligando a la administración a poner en conocimiento de sus destinatarios los actos administrativos para que éstos se enteren de su

contenido, los observen y puedan impugnarlos de ser necesario.

Artículo 270. Responsabiliza a la ley de organizar formas y sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública.

Convenio de la OIT

El Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo –OIT–, ratificado por el Gobierno colombiano mediante la Ley 21 de 1991, reconoce el aporte de los modelos indígenas a la convivencia social y con el medio ambiente. Así mismo en su artículo 7 establece que los gobiernos deberán asegurar que los pueblos indígenas, a través de sus instituciones representativas, puedan participar en todas las decisiones de sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo.

Decreto 2164 de 1995

Define los resguardos como: *“... una institución legal y sociopolítica de un carácter especial, conformado por una o más comunidades indígenas, que con un título de propiedad colectiva goza de garantías de la propiedad privada, poseen su territorio y se rigen para el manejo de éste y su vida interna por una organización autónoma amparada por el fuero indígena y su sistema normativo propio”.*

El resguardo está conformado por los siguientes elementos básicos:

- Un territorio delimitado.
- Un título de propiedad comunitario registrado.
- Una o varias comunidades que se identifican así mismas como indígenas.
- Una organización interna que se rige por sus propias regulaciones internas.

Otros términos utilizados y concepciones con referencia al resguardo, tales como territorio, comunidad, son definidos de acuerdo con nuestra propia cosmovisión y que serán tratados más

adelante como aportes al establecimiento de un marco legal que nos permite pervivir como pueblo en una porción de territorio bajo nuestra propia administración.

Derecho Interno

Pensar en el derecho propio del pueblo indígena, es pensar en las formas de control social que poseemos, en la naturaleza y los otros seres que la habitan, persiguiendo un último fin que consiste en la pervivencia del pueblo indígena; derecho propio que ha existido desde el origen del pueblo y que a través de la historia se ha ido transformando, según la injerencia externa y la revitalización interna de la misma cultura.

El derecho propio lo recrea la comunidad indígena en su relación con la naturaleza con los seres que lo habitan. Se da la participación activa y según el papel que cumple cada actor de la comunidad, así como sus autoridades tradicionales, los jóvenes, las mujeres, los niños, los mayores y sabios, quienes desde su accionar colectivamente van ejerciendo el derecho.

El derecho interno propio permite nuestra existencia como pueblo indígena, con base en nuestra identidad cultural; mantiene el equilibrio y armonía entre las personas y la naturaleza. Así mismo realizar el ejercicio de la autonomía buscando su autodeterminación.

Derecho Propio

Se concibe el derecho propio o interno a través de elementos que los complementan y sobre los cuales no existiría, como:

- El Territorio como espacio de desarrollo de las prácticas culturales de nuestro pueblo indígena.
- La Asamblea como máxima autoridad decisoria, quienes definen las situaciones, eligen las autoridades.
- La Capitanía como ente administrativo del resguardo, son los ejecutores de las decisiones.



Anexo 3. Resolución de constitución del resguardo.

 **INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA**

RESOLUCION NUMERO 27 DE 19
(19 JUL. 1994)

Por el cual se constituye como Resguardo Indígena en favor de la comunidad TUCANO DE LA YUQUERA, un globo de terreno baldío ubicado en jurisdicción del corregimiento de Calamar Municipio de San José del Guaviare, Departamento del Guaviare,

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA

En uso de sus facultades legales y estatutarias en especial de las que le confiere los artículos 94 de la Ley 135 de 1.961 y 82 del Decreto Reglamentario 2001 de 1.968 y el literal 11) del artículo 30 de los Estatutos del INCORA y,

CONSIDERANDO :

El expediente 41.874 contiene diligencias administrativas orientadas a la constitución de un Resguardo de tierras en beneficio de la comunidad indígena TUCANO DE LA YUQUERA, asentada en jurisdicción del corregimiento de Calamar, Municipio de San José del Guaviare Departamento del GUAVIARE.

Mediante escrito de julio 30 de 1.988, suscrito por el CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL GUAVIARE -CRIGUA- se solicitó al INCORA la constitución del Resguardo en beneficio de la citada comunidad.

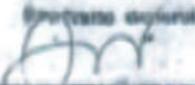
La entonces División de Resguardos Indígenas de la Subgerencia de Adquisición y Dotación de tierras del INCORA mediante auto de Septiembre 23 de 1.992, ordenó realizar la visita al territorio ocupado por la comunidad y hacer el estudio socioeconómico (folios 6). La visita se llevó a cabo en tre el 25 de Septiembre y el 9 de Octubre de 1.993 y el informe contenido en los folios 22 al 90 del expediente, recomienda la constitución del Resguardo de tierras en beneficio de la comunidad en inferencia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 94 de la Ley 135 de 1961, mediante auto de Abril 26 de 1.994, se envió el expediente citado a la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio de Gobierno, a fin de que dicha entidad emitiera el concepto de rigor (folio 91) el cual se dió mediante oficio # 1407 de Junio 9 de 1.994 (folios 93 y 94. Del estudio socioeconómico y jurídico se destacan los siguientes aspectos:

UBICACION Y AREA.

La comunidad Indígena LA YUQUERA está asentada a ambas riberas del Río Unilla, en jurisdicción del corregimiento de Calamar, Municipio de San José del Guaviare, Departamento del Guaviare.

El área del Resguardo que se constituye mediante la presente, se encuentra descrita en el folio 91 del expediente, y se adjunta en fotocopia auténtica de su original.



Continuación de la Resolución " Por la cual se constituye como Resguardo Indígena en favor de la comunidad TUCANG DE LA YUNGUINA, un globo de terreno baldío ubicado en jurisdicción del corregimiento de Calamar Municipio de San José del Guaviare, Departamento del Guaviare.

providencia es de 7.708 has. aproximadamente, de acuerdo con el plano levantado por el INCORA que reposa en el expediente (folio 89) y con # de archivo P 466.356 de Noviembre de 1.993.

CLIMA E HIDROGRAFIA.

La dinámica del clima está regida por la conformación de masas altas y bajas presiones, debido al paso anual de la vertical solar en la zona intertropical, corresponde al clima caliente y húmedo de monzones que se caracteriza por su fuerte pluviosidad. Existe una época de lluvias entre Abril y Noviembre que alcanza su apogeo en Julio llegando a una precipitación anual cercana a los 3.000 mm y una época seca entre Diciembre y Marzo. La temperatura varía entre 25 y 28 grados centígrados y la humedad relativa fluctúa entre 60 y 85%.

La hidrografía del territorio de la comunidad indígena La Yuquera está conformada por los caños Blanco y el Salto tributarios del caño Sapio, las quebradas, María, Agua Bonita y Agua Azul que tributan al Río Unilla, y el Río Itilia que junto con el Unilla conforman el Río Vaupes.

SUELOS.

Los suelos pertenecen a la clase VI según la clasificación del IGAC. Constituidos por las vegas de los Ríos Unilla, Itilia y Vaupes, con limitaciones por inundaciones, los suelos ácidos con alto contenido de aluminio, pobres en nutrientes, baja capacidad catiónica de cambio e inundaciones frecuentes por desbordamiento de caños y ríos.

ORGANIZACION SOCIAL Y POLITICA.

La base de la organización social es la familia; esta es de dos tipos: Nuclear y extensa; la autoridad es patriarcal. La población total de la comunidad es de 76 personas agrupadas en 6 familias nucleares y 3 extensas. La organización política se encuentra fundamentada en las autoridades tradicionales, tienen cabildo vigente conforme a lo establecido por la Ley 89 de 1.890.

La economía de subsistencia, basada en la horticultura y complementada con la caza, la pesca y la recolección, con pequeños excedentes para la comercialización.



Se hizo fotocopia de
de su original.

[Handwritten signature]

RESOLUCION NUMERO 4 DE 19

Continuación de la Resolución Por la cual se constituye como Resguardo Indígena en favor de la comunidad TUCANO DE LA YUNQUERA, un globo de terreno baldío ubicado en jurisdicción del corregimiento de Calamar Municipio de San José del Guaviare, Departamento del Guaviare.

TENENCIA DE LA TIERRA.

La tierra es un recurso común para toda la comunidad, pertenece a todos; las malocas y viviendas están distribuidas a lo largo de los caños. La propiedad individual se da sobre los bienes producto del trabajo. Dentro del territorio deslindado para este resguardo no se encontraron ocupantes no indígenas.

CONSIDERACIONES JURIDICAS.

La figura del Resguardo tiene un marco jurídico definido lo que hace posible para la comunidad indígena la protección de las tierras otorgadas con dicho carácter, permitiendo el desarrollo de las parcialidades, el cual es compatible, con sus usos y costumbres así como con su propia organización social,

El artículo 29 de la Ley 89 de 1.890 establece que las comunidades indígenas reducidas a la vida civil no se regirán por las leyes generales de la República en tratándose de asuntos de Resguardo.

Así mismo, añade la norma que en tal virtud dichas poblaciones se someterán a la disposiciones consignadas en la citada Ley y demás preceptos especiales.

No obstante que los terrenos objeto de este resguardo son baldíos ubicados dentro de la reserva forestal creada por la Ley 29 de 1.959, no es impedimento para la construcción del resguardo, en primer lugar, porque la constitución en su Artículo 63, considera que las tierras comunales de grupos étnicos son inalienables, imprescriptibles e inembargables, esto es que el derecho de las parcialidades, sobre sus territorios predomina sobre cualquier otro; y en segundo lugar porque el Decreto 622 de 1.977 que reglamenta el código de Recursos Naturales, el su Artículo 72 señala que no hay incompatibilidad entre la declaración de un parque natural y la legalización de las tierras a los indígenas.

Los Artículos 29 y 142 del convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales aprobado mediante la Ley 21 del 4 de marzo de 1.991, establecen el deber que tienen los gobiernos de desarrollar acciones con la participación de los pueblos interesados, tendientes a proteger los derechos de esos pueblos y garantizar el respeto de su integridad. Asimismo, el de reconocerles el derecho de propiedad y posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan.

Ha sido política de los gobiernos Colombianos reconocer a los indígenas el derecho que tienen sobre la tierra en calidad de

Es fiel fotocopia auténtica tomada de su original.

RESOLUCION NUMERO DE 19

38

Continuación de la Resolución Por la cual se constituye como Resguardo Indígena en favor de la comunidad TUCANO DE LA YUNQUERA, un globo de terreno baldío ubicado en jurisdicción del corregimiento de Calamar Municipio de San José del Guaviare, Departamento del Guaviare.

====

resguardos, por cuanto esta forma legal se acomoda más a las condiciones sociales de estas comunidades y es así como el artículo 94 Inciso Tercero de la Ley 135 de 1.961 y el Decreto 2001 de 1.988, facultan al INCORA para constituir resguardos de tierras en beneficio de las comunidades que no los poseen previa consulta al Ministerio de Gobierno.

El Inciso final del Artículo 29 de la Ley 135 de 1961, dispone "Asimismo, no podrán hacerse adjudicaciones de baldíos que estén ocupados por indígenas o que constituyan su habitat, sino únicamente con destino a la constitución de resguardos indígenas".

De conformidad con las consideraciones de orden socio-cultural, económicas y jurídicas anteriormente expuestas y que la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio de Gobierno con oficio 1407 de Junio 9 de 1.994 conceptúa favorablemente para la constitución del resguardo en favor de la comunidad indígena LA YUQUERA ubicada en jurisdicción del municipio de San José del Guaviare, esta Corporación,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Constituir como resguardo indígena, en favor de la comunidad indígena TUCANO DE LA YUQUERA, un globo de terreno baldío en extensión aproximada de 7.708 has. ubicado en jurisdicción del Municipio de San José del Guaviare, Departamento del Guaviare y comprendido dentro de los siguientes linderos:

PUNTO DE PARTIDA.- Se tomo como punto de partida el punto # 13 situado en el extremo occidental del resguardo en el sitio en donde nace el Caño Salto.

Colinda así:

NORTE.- Partiendo del punto #13 se sigue con azimut de 60 grados 00 minutos y distancia aproximada de 4.180 metros en contrando el Río Unilla en donde se ubica el punto #14; de este punto se continúa con azimut de 43 grados 30 minutos pasando por el nacimiento del Caño Guaracú y recorriendo una distancia aproximada de 4.850 metros hasta encontrar el nacimiento del Caño María en donde se localiza el punto #1; del punto #1 se continúa con azimut de 78 grados 30 minutos y distancia aproximada de 6.080 metros hasta encontrar el sitio en donde se unen el Caño Lombriz y el Caño Sardina en donde se ubica el punto #2.

Es en la recepción de este documento de no haberse
[Handwritten signature]



RESOLUCION NUMERO

39

Continuación de la Resolución Por la cual se constituye como Resguardo Indígena en favor de la comunidad TUCANO DE LA YUNQUERA, un globo de terreno baldío ubicado en jurisdicción del corregimiento de Calamar Municipio de San José del Guaviare, Departamento del Guaviare.

=====

NORTE. - Del punto #2 se sigue por el Caño Aguatonita, aguas abajo recorriendo una distancia aproximada de 11.300 metros localizado así el punto #3; de este punto se continúa con azimut de 201 grados 30 minutos y distancia aproximada de 1.550 metros ubicados así: el punto #4 colindando con Neider Rodríguez; el punto #4 se sigue con azimut de 242 grados 00 minutos y distancia aproximada de 700 metros llegando así al Río Unilla en donde se ubica el punto #5 en colindancia con el predio de Valentín Rodríguez; del punto #5 se continúa aguas abajo por el Río Unilla en distancia aproximada de 1.100 metros localizando así el punto #6.

SUR. - Del punto #6 se sigue con azimut de 269 grados 50 minutos y distancia aproximada de 2.100 metros localizando así el punto #7 en el Caño Aguanegra, sitio en donde se unen dos caños sin nombre y forman el Aguanegra; del punto #7 se sigue por el caño suroccidental que da origen al Caño Aguanegra hasta su nacimiento recorriendo una distancia aproximada de 900 metros en donde se ubica el punto #8, se sigue luego con azimut de 205 grados 00 minutos y distancia aproximada de 3.100 metros encontrando la desembocadura del Caño Blanquito en el caño Blanco en donde se sitúa el punto #9; de este punto se continúa por el Caño Blanquito aguas arriba hasta su nacimiento recorriendo una distancia aproximada de 1.700 metros localizando así el punto #10, luego se continúa con azimut de 235 grados 00 minutos y distancia aproximada de 650 metros encontrando la desembocadura del Caño Arana en el Caño Sapiro localizando así el punto #11.

ORIENTE. - Del punto #11 se continúa por el Caño Sapiro aguas arriba hasta encontrar la desembocadura del Caño Salto recorriendo una distancia aproximada de 3.400 metros localizando el punto #12; de este punto se sigue aguas arriba por el Caño Salto hasta su nacimiento recorriendo una distancia aproximada de 2.050 metros en donde se encuentra el punto #13 que es el punto de partida y encierra.

El área aproximada del Resguardo Indígena "La Yuquera" es de 7.708 has.

El área, distancias, linderos y demás datos técnicos fueron tomados del plano de INCORA con número de archivo P - 466.358.

ARTICULO SEGUNDO. - Los artículos 63 y 329 de la Constitución Nacional establecen que los resguardos indígenas son entes de propiedad colectiva no enajenables, además de

RESOLUCION NUMERO DE 19 40

Continuación de la Resolución " Por la cual se constituye como Resguardo Indígena en favor de la comunidad TUCANO DE LA YUNQUERA, un globo de terreno baldío ubicado en jurisdicción del corregimiento de Calamar Municipio de San José del Guaviare, Departamento del Guaviare.

inalienables, imprescriptibles e inembargables, en consecuencia, los miembros del grupo étnico beneficiario del presente resguardo, deberán abstenerse de enajenar a cualquier título, arrendar o hipotecar terrenos localizados dentro del área declarada como tal:

ARTICULO TERCERO.- La ocupación y los trabajos o mejoras que dentro del resguardo indígena creado realizaren o establecieron terceras personas ajenas a la comunidad beneficiaria, con posterioridad a la fecha en que comienza a regir la presente resolución, no dará derecho al ocupante para solicitar derechos de ninguna índole, ni para pedir a los indígenas reembolso en dinero o en especie por las inversiones que hubiere realizado.

ARTICULO CUARTO.- Las autoridades civiles y de policía deberán adoptar las medidas necesarias tendientes a impedir que personas distintas a los miembros de la comunidad beneficiaria de esta providencia, se establezcan dentro de los linderos del resguardo que se constituye.

ARTICULO QUINTO.- De conformidad con las leyes vigentes sobre la materia, las tierras adyacentes al territorio delimitado en el presente proveído, que continúan siendo del dominio del Estado, se sujetarán a las servidumbres indispensables para el beneficio y desarrollo del resguardo creado; así mismo, es entendido que este se someterá a las normas de carácter legal que establezcan derechos y excepciones en favor de la Nación. Igualmente, las aguas que corran por las áreas delimitadas y que según lo establecido por el Código Civil se consideran como de uso público, continuarán conservando tal carácter.

ARTICULO SEXTO.- La administración y el manejo de las tierras del resguardo indígena creado mediante la presente providencia, se someterá a las disposiciones consagradas en la Ley 89 de 1.890 y demás preceptos legales sobre la materia y especialmente a los usos y costumbres de las parcialidades beneficiarias, quienes también podrán amonajarlas de acuerdo con los linderos fijados, colocar hitos o vallas alusivos al resguardo creado, solicitando para tal fin la colaboración y asesoría del Ministerio de Gobierno a través de sus agentes locales:

ARTICULO SEPTIMO.- Queda entendido que el presente resguardo indígena debe someterse a todas las disposiciones legales existentes sobre protección y manejo de los recursos naturales renovables.



RESOLUCION NUMERO DE 19

Continuación de la Resolución Por la cual se constituye el Resguardo Indígena en favor de la comunidad TUCANO DE LA YUNQUERA, un globo de terreno baldío ubicado en jurisdicción del corregimiento de Calamar Municipio de San José del Guaviare, Departamento del Guaviare.

ARTICULO OCTAVO.- La Gerencia General del Instituto queda facultada para dictar las normas reglamentarias, adicionales, aclaratorias y complementarias que sean necesarias para cumplir con los fines del resguardo indígena constituido por esta resolución. En cualquiera de tantos eventos y atendiendo a las características culturales del grupo indígena beneficiario, las medidas que se vayan a adoptar deberán comunicarse y discutirse previamente con los representantes o líderes de la comunidad.

ARTICULO NOVENO.- La presente providencia deberá ser publicada e inscrita en la oficina de registro correspondiente, conforme lo preceptuado por los artículos 92 y 102 del Decreto Reglamentario 2001 de 1.988.

ARTICULO DECIMO.- La presente resolución comenzara a regir a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REGISTRESE Y CUMPLASE.
Dada en Santafé de Bogotá.

19 JUL. 1994

José Antonio Ocampo Gajiría
JOSÉ ANTONIO OCAMPO GAJIRÍA
Presidente de la Junta.

Alejandro Olaya Velásquez
ALEJANDRO OLAYA VELASQUEZ
El Secretario

EP/LCRM.

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfica 1. Distribución de la población por sexo	31
Gráfica 2. Distribución etaria de la población	32
Gráfica 3. Distribución étnica del resguardo	32
Gráfica 4. Calendario Ecológico	56

LISTA DE MAPAS

Mapa 1. Localización del resguardo	24
Mapa 2. Cartografía comunitaria del Resguardo la Yuquera	25
Mapa 3. Etnocartografía del Resguardo la Yuquera	26
Mapa 4. Delimitación comunitaria del resguardo realizada en 2015	29
Mapa 5. Uso del suelo	54

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Distribución etaria de la población	31
Tabla 2. Uso del suelo	59
Tabla 3. Consolidado de estado de la flora de importancia para el Resguardo La Yuquera	60
Tabla 4. Consolidado de estado de la fauna de importancia para el Resguardo La Yuquera	62
Tabla 5. Consolidado de estado de peces de importancia para el Resguardo La Yuquera	64

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1. Acta de aprobación del plan de vida	73
Anexo 2. Marco normativo y legal	74
Anexo 3. Resolución de constitución del resguardo	76





REFERENCIAS



- Arango, E. S. (1998). Los Pueblos Indígenas de Colombia. Bogotá: Tercer Mundo Editores en coedición con el Departamento Nacional de Planeación.
- Ardila, O. (1993). Aspectos fonológicos de las lenguas Tuceno-Orientales: una visión comparativa. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Barié, C. G. (2003). Pueblos indígenas y derechos constitucionales en America Latina: un panorama. México: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- Colombia, P. P. (2012). Ley 21 de 1991 Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Bogotá, Colombia: Colección Cuadernos Legislación y Pueblos Indígenas de Colombia No. 1.
- Guaviare, A. d. (27 de Abril de 2016). Alcaldía de Calamar - Guaviare. Recuperado el 23 de Agosto de 2016, de http://www.calamar-guaviare.gov.co/informacion_general.shtml
- INCORA, I. C. (19 de JULIO de 1994). Resolución No. 27 del 19 de julio de 1994. Pdr el cual se constituye como Resguardo Indígena la comunidad tucano de La Yuquera. Santafé de Bogotá, Cundinamarca, Colombia.
- Klumpp, J. y. (1979). "Piratapuyo"; Aspectos de la Cultura Material de Grupos Étnicos de Colombia . Editorial Townsend.
- Ministerio de Cultura. (2011). "Piratapuyo". Autodignósticos Sociolingüísticos. Bogotá: Imprenta Nacional. Recuperado el 25 de Agosto de 2016, de "Piratapuyo". Autodignósticos Sociolingüísticos: <http://www.mincultura.gov.co/areas/poblaciones/APP-de-lenguas-nativas/Documents/Estudios%20Desano.pdf>

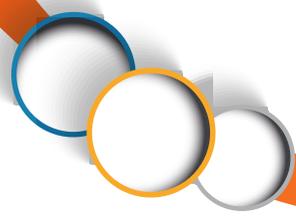


OIT, O. I. (1989). Convenio sobre los Pueblos Indígenas Tribales. La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, (pág. 12). Ginebra, Suiza.

Proyecto de Helvetas Swiss Intercooperation. (27 de septiembre de 2016). Territorio Indígena y Gobernanza. Obtenido de <http://www.territorioindigenaygobernanza.com/planesdevida.html>

Ramírez, G. Z. (2009). La historia del Vaupés desde esta orilla. Bogotá: Universidad del Rosario.

Sistema de Información Ambiental Territorial de la Amazonia Colombiana -Siatac . (27 de 09 de 2016). Sistema de Información Ambiental Territorial de la Amazonia Colombiana. Recuperado el 23 de Agosto de 2016, de Atlas Departamento de Guaviare: <http://siatac.co/Atlas/guaviare.html>



Ministerio de Justicia y del Derecho
Calle 53 No. 13 - 27 - Bogotá D.C., Colombia
PBX (+57)(1) 444 31 00

www.minjusticia.gov.co